

**ACTA ORDINARIA 24-2024.** Acta número veinticuatro correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, en la sala de sesiones del local 51 del Depósito Libre Comercial de Golfito, de forma presencial y virtual por la plataforma Microsoft Teams, a las diez horas con dieciséis minutos del treinta de abril del dos mil veinticuatro, presidida por la directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, representante del Poder Ejecutivo (presente de forma virtual), con la asistencias de los siguientes miembros: Marielos Castillo Serrano, vicepresidenta, representante de la Municipalidad de Corredores; Bernardo Enrique Viquez Valverde, representante de la Asociación de Concesionarios del Depósito Libre Comercial de Golfito; Laura Espinoza Bejarano, representante del sector indígena (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Rafael Ángel Ureña Solís, representante de la Municipalidad de Coto Brus; Juan Carlos Muñoz Gamboa, representante de la Municipalidad de Buenos Aires; Dayanne Cantillo Montero, representante de la Municipalidad de Golfito; Ana Cecilia Valerín Pizarro, representante de la Municipalidad de Osa (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Ana Tomasa Palacios Martínez, representante de las cooperativas; Guido Lerici Salazar, representante del sector productivo; Marilyn Altamirano Amador, representante de asociaciones de desarrollo; el licenciado Luis Alberto Chaves González, director ejecutivo de JUDESUR, la licenciada Yendry Sequeira Montoya, Asesora de dirección ejecutiva de JUDESUR y la licenciada Lolita Arauz Barboza, secretaria de actas de JUDESUR. Se deja constancia que la sesión se realiza de forma bimodal a través de la plataforma Teams tomando en cuenta el acuerdo ACU-08-35-2022. -----

**CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA N°24-2024:** -----

**ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria N°24-2024. -

1. Lectura y aprobación del orden del día. -----
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 22-2024 y el acta de la sesión extraordinaria No. 23-2024. -----

3. Informe de dirección ejecutiva. -----
4. Atención al DTPDI. -----
5. Lectura de correspondencia. -----
6. Asuntos varios de directores. -----

**ACUERDO 01.** Se lee y aprueba el orden del día de la sesión ordinaria N° 24-2024.

**ACUERDO EN FIRME.** -----

**CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 22-2024 Y EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 23-2024:** -----

**ARTÍCULO 2:** Lectura, comentario y aprobación del acta ordinaria N°22-2024 del nueve de abril del dos mil veinticuatro. -----

**ACUERDO 02.** Aprobar el acta ordinaria N°22-2024 del nueve de abril del dos mil veinticuatro. El director Bernardo Enrique Víquez Valverde, se abstiene de votar debido a que no estuvo presente en dicha sesión. **ACUERDO EN FIRME.** -----

**ARTÍCULO 3:** Lectura, comentario y aprobación del acta extraordinaria N°23-2024 del veintiséis de abril del dos mil veinticuatro. -----

**ACUERDO 03.** Aprobar el acta extraordinaria N°23-2024 del cuatro de veintiséis del dos mil veinticuatro. **ACUERDO EN FIRME.** -----

Al ser las diez horas con dieciocho minutos, la directora Marielos Castillo Serrano, vicepresidenta de la junta directiva de JUDESUR, procede a dar un receso a la sesión de junta y se retoma al ser las diez horas con veinte minutos e ingresan a la sala de sesiones de JUDESUR, el licenciado Carlos Morera Castillo, jefe administrativo financiero. -----

**CAPITULO III. INFORME DE DIRECCIÓN EJECUTIVA:** -----

**ARTÍCULO 4:** Memorando CONTA-014-2024 de la licenciada Marisol Ferreto Acosta, encargada de contabilidad, del veintitrés de abril del dos mil veinticuatro, con la remisión de los estados financieros y conciliaciones bancarias correspondientes al mes de marzo del 2024. Con el objetivo de que se analicen y sea presentados a la Junta Directiva para su aprobación, (Estado de resultado, balance de situación, balance comprobación y conciliaciones bancarias), los cuales cuentan con cierre y formato del Sistema Financiero

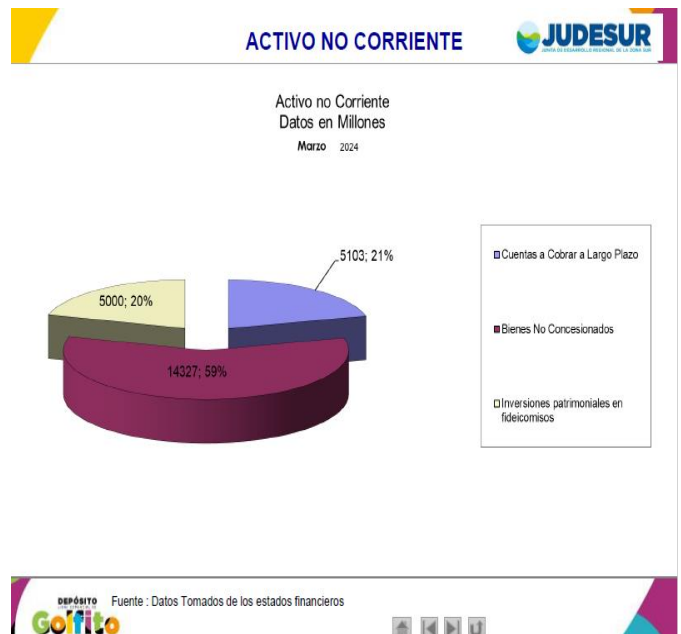
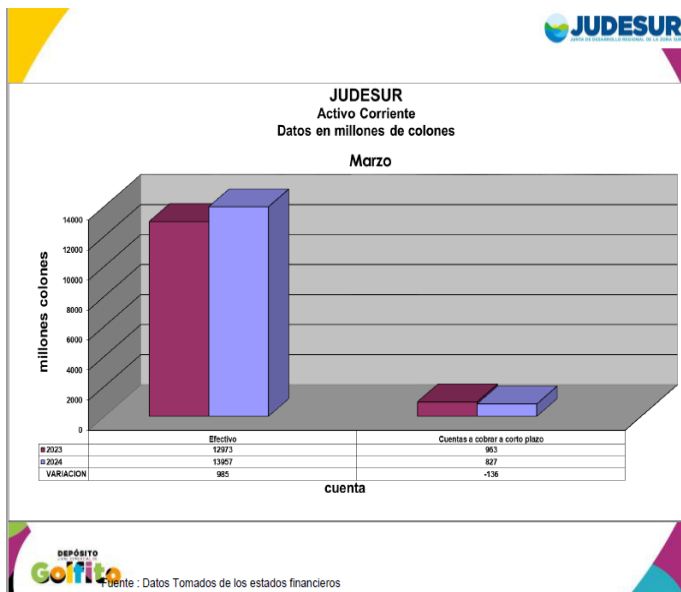
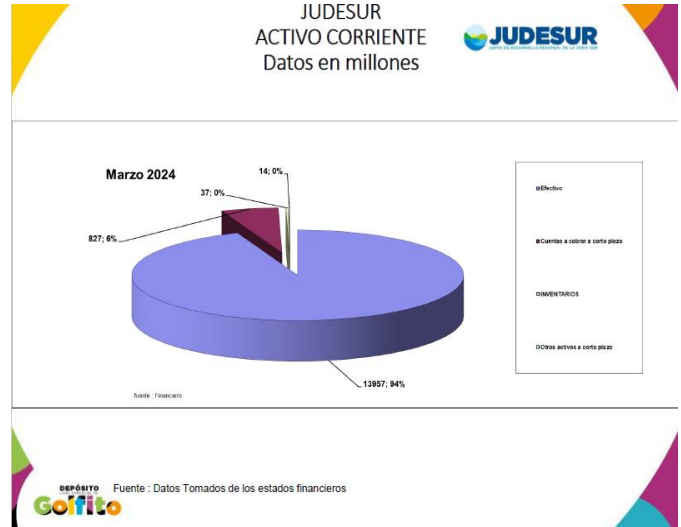
(SIAF). Los mismos serán presentados a la Contabilidad en tiempo y forma. Además, se requiere aprobación de ajuste a patrimonio solicitado por la proveeduría en su oficio PROV- 014-2024 para depurar cuentas de activos fijos, por un monto de 4.502.397.79 rebajando el patrimonio: -----

### Estados financieros Marzo 2024

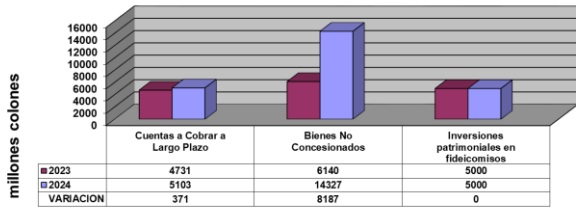
**JUDESUR**  
**ESTADOS DE RESULTADOS**

	Marzo 2024		Marzo 2023		VARIACION	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
Ingresos Totales	782	100.00%	991	100.00%	-209	-21%
Impuestos	396	50.66%	605	61.07%	-209	-35%
Parqueos	14.8	1.89%	7.2	0.73%	7.6	105%
Comisiones por préstamos	0	0.02%	0	0.02%	0	-23%
Rentas de inversiones y de colocación	5	0.66%	5	0.52%	0	-1%
Alquileres y derechos sobre bienes	290	37.06%	290	29.31%	-1	0%
Intereses por créditos	53	6.78%	56	5.64%	-3	-5%
Reversión deterioro cuentas y otros	23	2.94%	27	2.70%	-4	-14%
<b>Gastos Totales</b>	<b>700</b>	<b>89.47%</b>	<b>513</b>	<b>51.75%</b>	<b>187</b>	<b>36%</b>
Gastos de personal	273	34.88%	216	21.81%	57	26%
Servicios	45	5.79%	83	8.38%	-38	-45%
Materiales y Suministros consumidos	3	0.38%	18	1.86%	-15	-84%
Consumo de bienes distintos de inventarios	64	8.17%	31	3.12%	33	107%
Deterioro de cuentas por cobrar, provisiones y otros	13	1.66%	56	5.68%	-43	-77%
<b>CARGOS POR PROVISIONES Y RESERVAS TÉCNICAS</b>	<b>218</b>	<b>27.92%</b>	<b>0</b>	<b>0.00%</b>	<b>218</b>	<b>0</b>
Transferencias corrientes	78	9.96%	103	10.35%	-25	-24%
Transferencias de capital	0	0.00%	0	0.00%	0	0%
Otros Gastos y resultados negativos	6	0.71%	6	0.56%	0	0%
<b>Utilidad Neta</b>	<b>82</b>	<b>10.53%</b>	<b>478</b>	<b>48.25%</b>	<b>-396</b>	<b>-83%</b>

Fuente : Datos Tomados de los estados financieros

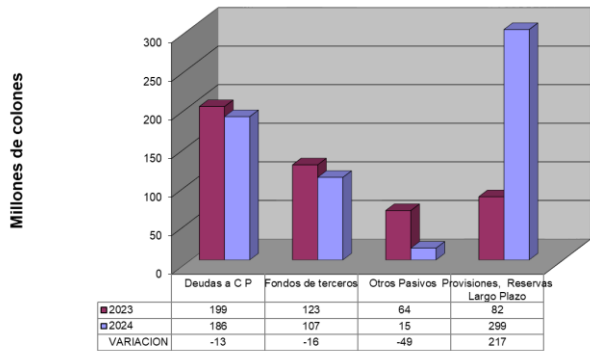


### Activo no corriente y otros activos Marzo



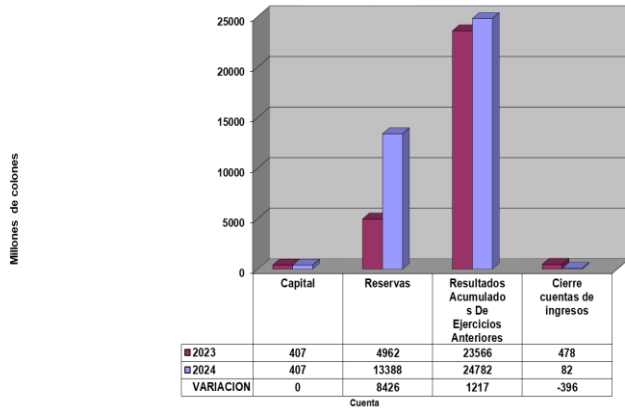
cuenta

### Pasivos Totales Marzo



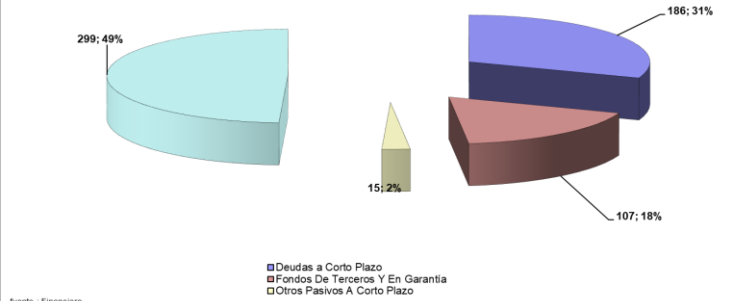
Cuenta

### Patrimonio Datos en millones de colones Marzo



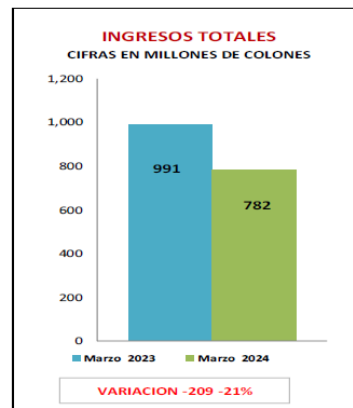
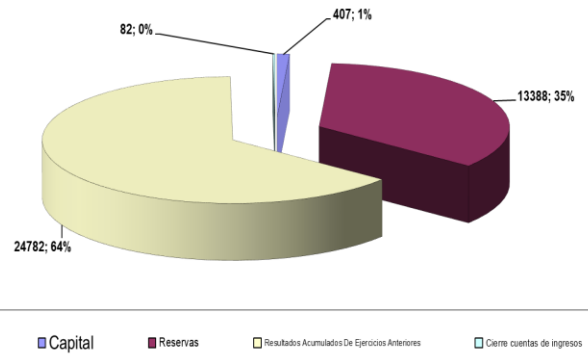
Cuenta

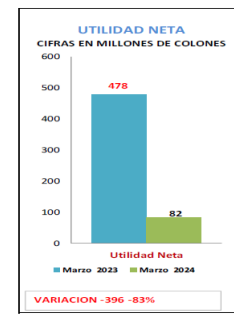
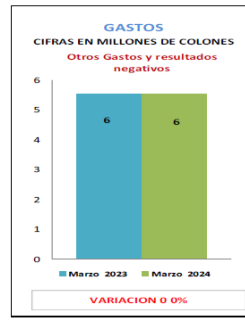
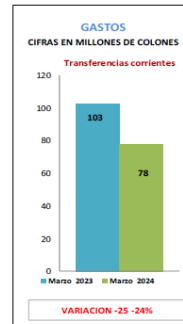
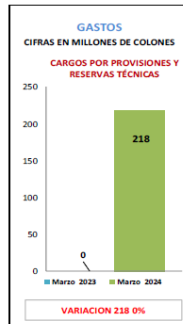
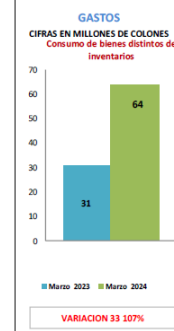
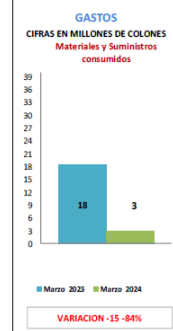
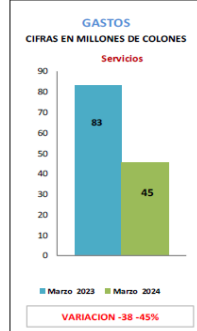
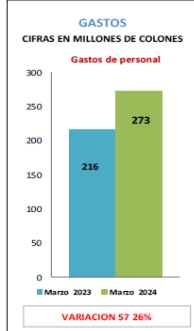
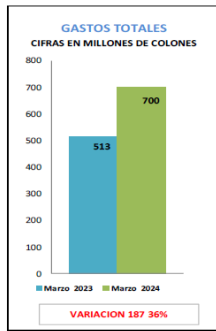
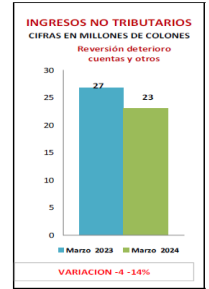
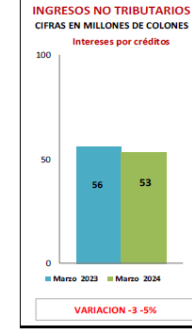
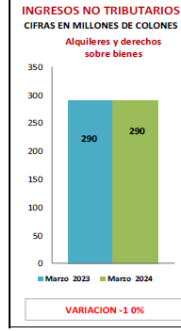
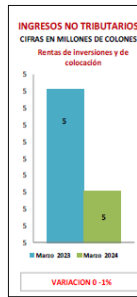
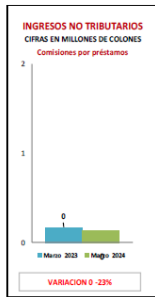
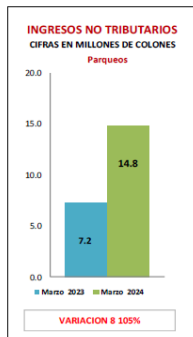
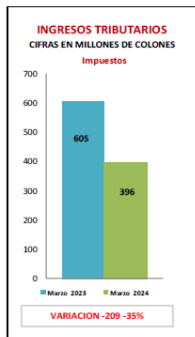
### JUDESUR Pasivo Total Datos en Millones Marzo 2024



fuente : Financiero

### Patrimonio Datos en Millones Marzo 2024





Periodo	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
	Emitidas	Emitidas	Emitidas	Registrados	Registrados	Registrados	Registrados	Registrados	Registrados	Registrados
Enero	23,854	21,050	21,249	20,799	21,772	19,455	23,158	24,408	26,141	28,034
Febrero	14,238	20,938	12,040	13,133	12,087	14,140	19,883	20,622	18,804	22,723
Marzo	14,253	13,455	12,017	13,550	11,712	8,880	22,877	20,717	21,296	25,362
Abril	10,294	13,842	12,206	10,433	13,215	5,140	16,744	18,581	22,465	0
Mayo	11,355	10,681	9,891	10,160	9,405	3,637	15,756	12,921	19,363	0
Junio	10,412	8,426	11,026	10,779	9,494	9,856	18,724	13,472	19,807	0
Julio	20,089	21,227	16,242	15,103	14,825	7,167	21,482	19,355	25,529	0
Agosto	13,236	12,931	11,875	12,067	11,940	10,470	18,583	17,697	22,528	0
Septiembre	11,605	13,047	12,827	10,838	9,570	11,667	18,170	16,571	20,663	0
Octubre	13,738	12,906	10,379	11,465	10,939	11,716	20,301	13,891	20,922	0
Noviembre	20,656	16,666	21,862	20,400	20,460	20,602	35,666	28,864	33,936	0
Diciembre	28,510	27,514	25,064	24,143	22,492	24,797	44,932	44,497	47,797	0
<b>Total Periodo</b>	<b>192,240</b>	<b>192,683</b>	<b>176,978</b>	<b>172,870</b>	<b>167,911</b>	<b>147,527</b>	<b>276,276</b>	<b>251,596</b>	<b>299,251</b>	<b>76,119</b>

13% de más

Dirección: Depósito Libre Comercial de Golfito, local No.51,  
Tel: 2775-02-20, E-mail: [larauz@judesur.go.cr](mailto:larauz@judesur.go.cr)  
Página web: [www.judesur.go.cr](http://www.judesur.go.cr)

Periodo	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
TAC's	Utilizadas	Utilizadas	Utilizadas	Utilizados	Utilizados	Utilizados	Utilizados	Utilizados	Utilizados	Utilizados
Enero	16,261	15,265	14,431	12,488	13,304	12,086	11,865	21,465	23,396	24,366
Febrero	11,377	10,559	9,658	9,843	9,095	8,169	14,893	18,997	17,331	20,340
Marzo	12,957	10,574	9,814	10,702	9,893	6,068	17,558	19,136	19,657	22,750
Abril	8,519	11,285	8,471	8,460	11,369	3,731	12,972	15,627	20,676	0
Mayo	10,057	9,667	7,797	8,542	8,333	3,173	12,122	11,472	17,784	0
Junio	9,083	9,665	8,884	9,636	9,418	7,112	14,736	12,358	17,641	0
Julio	12,546	14,257	12,553	11,289	10,973	5,308	20,237	15,525	22,146	0
Agosto	9,339	9,788	9,469	10,033	9,160	8,012	17,511	16,130	15,818	0
Septiembre	9,732	9,855	11,225	9,273	8,926	9,067	17,382	15,345	15,963	0
Octubre	11,040	11,600	9,326	9,590	9,608	8,701	19,376	13,151	19,069	0
Noviembre	19,331	13,405	19,421	17,242	17,441	17,669	33,308	26,522	28,501	0
Diciembre	27,131	27,400	27,435	25,640	25,897	23,138	33,913	41,271	43,991	0
<b>Total Periodo</b>	<b>157,373</b>	<b>153,320</b>	<b>148,484</b>	<b>142,738</b>	<b>143,417</b>	<b>112,234</b>	<b>225,873</b>	<b>226,999</b>	<b>261,973</b>	<b>67,456</b>

10% de más

JUDESUR		DEPÓSITO GOLFITO			
COMPARATIVO DE INGRESOS PROYECTADOS VS INGRESOS REALES					
Mes	Pronóstico de Ingresos tributarios 2024	Ingresos Reales según Hacienda 2024	Diferencia acumulada según pronóstico 2024	COMPARATIVO 2023 -2022	
				Ingresos Reales según Hacienda 2023	Diferencia acumulada según real 2024
Enero	€143,322,536.00	€137,653,862.44	-€5,668,673.56	€139,148,093.12	-€1,494,230.68
Febrero	€136,215,015.00	€124,111,557.30	-€12,103,457.70	€132,247,587.16	-€8,136,029.86
Marzo	€178,869,447.00	€134,400,409.84	-€44,469,037.16	€173,659,657.60	-€39,259,247.76
Abril	€114,684,984.00		-€114,684,984.00	€111,344,644.72	-€11,344,644.72
Mayo	€166,378,299.00		-€166,378,299.00	€161,532,329.09	-€161,532,329.09
Jun	€138,091,883.00		-€138,091,883.00	€134,069,789.31	-€134,069,789.31
Julio	€134,999,727.00		-€134,999,727.00	131,067,695.68	-€131,067,695.68
Agosto	€148,632,230.00		-€148,632,230.00	€165,723,243.41	-€165,723,243.41
Septiembre	€213,631,323.00		-€213,631,323.00	€148,042,863.74	-€148,042,863.74
Octubre	€211,616,538.00		-€211,616,538.00	€189,448,357.32	-€189,448,357.32
Noviembre	€265,089,564.00		-€265,089,564.00	€140,251,715.00	-€140,251,715.00
Diciembre	€306,970,561.00		-€306,970,561.00	€319,672,800.88	-€319,672,800.88
<b>Total</b>	<b>€2,158,502,107.00</b>	<b>€396,165,829.58</b>	<b>-€1,762,336,277.42</b>	<b>€1,946,208,777.03</b>	<b>-€1,550,042,947.45</b>
Fuente: Elaboración propia a partir de Certificaciones de Ingresos Tributarios emitidas por Min. Hacienda y Pronóstico de Ingresos Tributarios incluidos en Presupuesto Ordinario 2023					
Ingreso esperado			€458,406,998.00	€445,055,337.88	
Ingreso efectivo a diciembre 2023			€396,165,829.58	€396,165,829.58	
Diferencia con respecto a estimación			(62,241,168.42)	-€48,889,508.30	
Desviación % real respecto proyección 2023			-14%	-10.99%	

**ACUERDO 04.** Aprobar el informe de los estados financieros correspondientes y los ajustes al mes de marzo del 2024, los cuales fueron preparados por la licenciada Marisol Ferreto Acosta, encargada de contabilidad, presentados mediante el memorando CONTA-014-2024. **ACUERDO EN FIRME.** -----

**ACUERDO 05.** Aprobar el informe de las conciliaciones bancarias correspondientes al mes de marzo del 2024, los cuales fueron preparados por la licenciada Marisol Ferreto Acosta, encargada de contabilidad, presentados mediante el memorando CONTA-014-2024. **ACUERDO EN FIRME.** -----

**ARTÍCULO 5:** Oficio P.M.-027-2024 de la licenciada Grethel Murillo Avendaño, Presupuesto, del trece de abril del dos mil veinticuatro, donde remite el informe de

ejecución presupuestaria I trimestre 2024, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el decreto ejecutivo n° 38916-h y sus reformas, relacionado con la información sobre la ejecución presupuestaria que debe remitirse a la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria, adjunto el informe de cita, con el fin contar con la revisión y aprobación respectiva y que se eleve a junta directiva para el trámite correspondiente, dicho documento cuenta con la siguiente información: Ingresos, Egresos e Información Complementaria. -----

## INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA I TRIMESTRE 2024

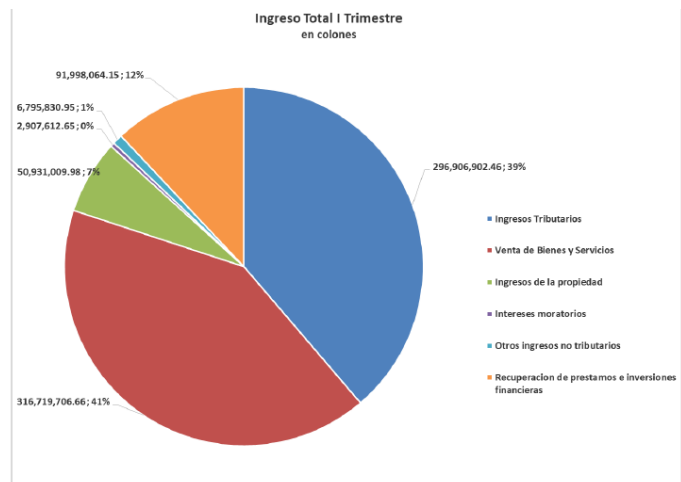
### INGRESOS -----

RESUMEN DE EJECUCIÓN INGRESOS				
AL 31 MARZO 2024				
	Presupuesto Institucional	I Trimestre	Ejecucion relativa	Distribución por cuenta Presupuestaria
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.528.145.281.00</b>	<b>674.261.062.70</b>	<b>44%</b>	<b>88.0%</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>71.647.018.00</b>	<b>91.998.064.15</b>	<b>129%</b>	<b>12.0%</b>
	<b>1.599.792.299.00</b>	<b>766.259.126.85</b>	<b>48%</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Sistema Administrativo Financiero (SIAF)

EJECUCIÓN INGRESOS CORRIENTES				
AL 31 MARZO 2024				
Descripción	Presupuesto Institucional	I Trimestre	Ejecucion relativa	Distribución por cuenta Presupuestaria
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.528.145.281.00</b>	<b>674.261.062.70</b>	<b>44%</b>	<b>88.0%</b>
Ingresos tributarios diversos	301.464.751.00	206.906.902.46	68%	38.7%
Alquiler de edificios e instalaciones Administracion	1.201.690.530.00	301.887.627.76	25%	39.4%
Venta de otros servicios	25.000.000.00	14.832.078.90	59%	1.9%
Ingresos de la propiedad	-	50.931.009.98	-	6.6%
Intereses moratorios	-	2.907.612.65	-	0.4%
Otros ingresos no tributarios	-	6.785.830.95	-	0.9%

Fuente: Sistema Administrativo Financiero (SIAF)

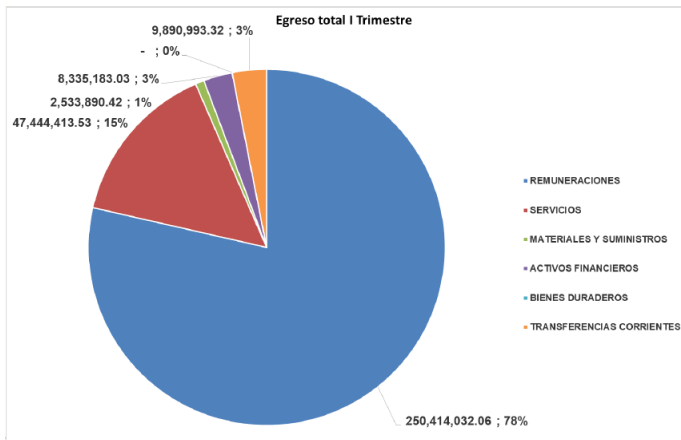


### Egresos -----

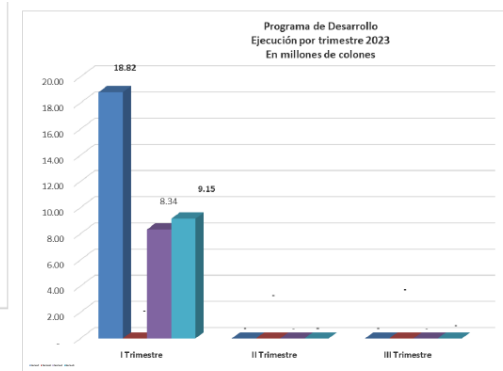
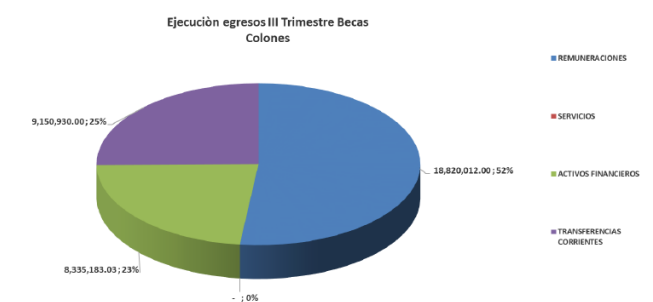
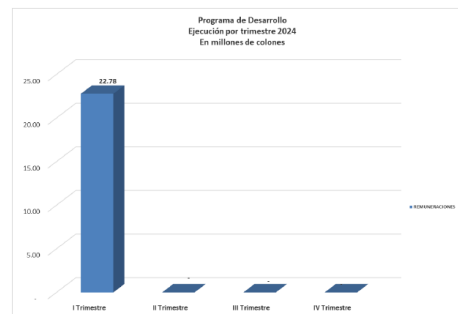
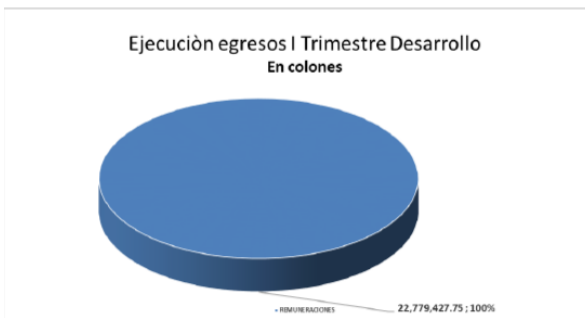
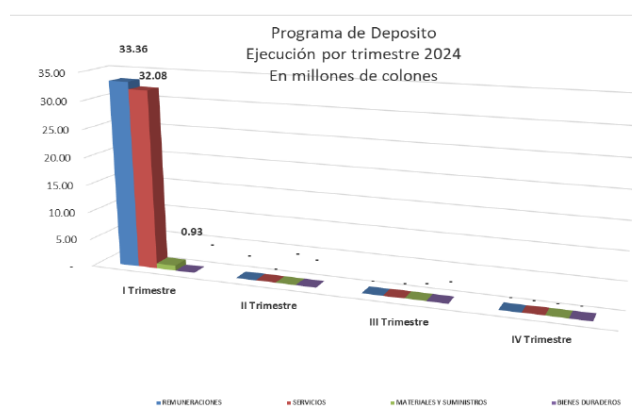
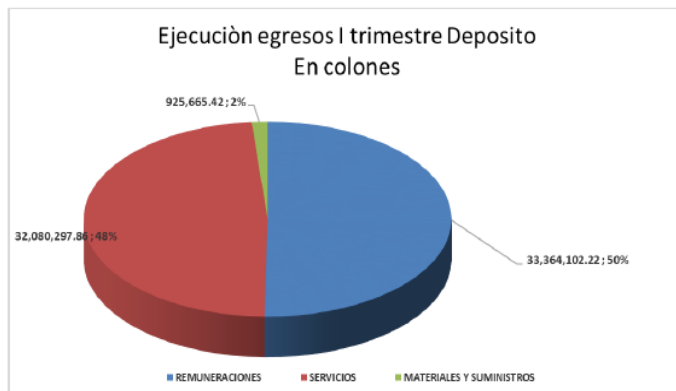
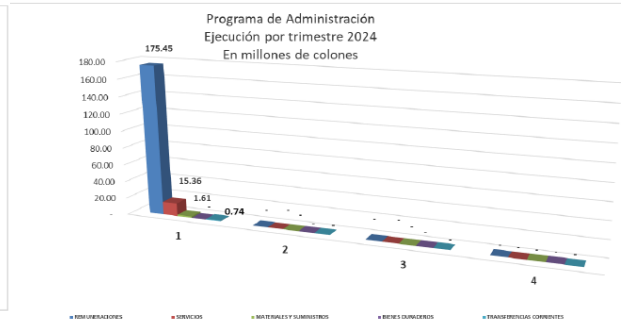
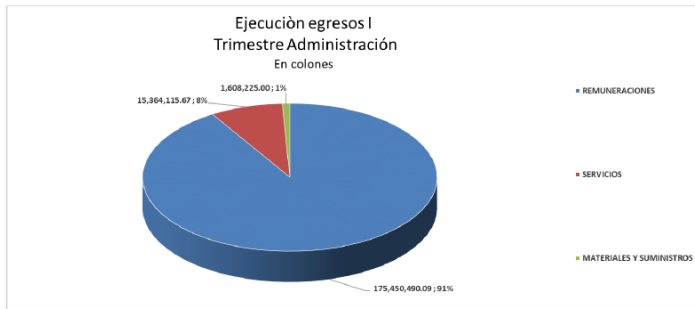
Partida	Presupuesto aprobado	Valor %
REMUNERACIONES	915,214,542.00	57.2%
SERVICIOS	499,473,339.00	31.2%
MATERIALES Y SUMINISTROS	50,063,946.00	3.1%
ACTIVOS FINANCIEROS	94,750,000.00	6.9%
BIENES DURADEROS	1,636,000.00	0.1%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38,654,472.00	2.4%
<b>TOTAL</b>	<b>1,599,792,299.00</b>	<b>100.0%</b>

Partida	Presupuesto aprobado	Ejecucion absoluta	Ejecucion relativa	Distribución relativa según ejecución
REMUNERACIONES	915,214,542.00	250,414,032.06	27%	79%
SERVICIOS	499,473,339.00	47,444,413.53	9%	18%
MATERIALES Y SUMINISTROS	50,063,946.00	2,533,890.42	6%	1%
ACTIVOS FINANCIEROS	94,750,000.00	8,335,183.03	9%	3%
BIENES DURADEROS	1,636,000.00	-	0%	0%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38,654,472.00	9,890,993.32	26%	3%
<b>TOTAL</b>	<b>1,599,792,299.00</b>	<b>318,618,512.36</b>	<b>19.92%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Sistema Administrativo Financiero (SIAF)



## EJECUCION EGRESOS POR PROGRAMA





## Clasificación económica -----

JUDESUR						
GASTOS REALES SEGÚN CLASIFICACION ECONOMICA DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO						
ene-24						
		Presupuesto	Ejecucion	Relacion	Ejecucion	
1	GASTOS CORRIENTES	1,503,406,299.00	310,283,329.33	94.0%	97.4%	
1.1	GASTOS DE CONSUMO	1,437,146,848.00	294,850,749.05			
1.1.1	REMUNERACIONES	915,214,542.00	250,414,032.06			
	1.1.1.1 Sueldos y salarios	714,619,140.00	205,472,085.52			
	1.1.1.2 Contribuciones sociales	200,595,402.00	44,941,946.54			
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	521,932,306.00	44,436,716.99			
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	66,259,451.00	15,432,580.28			
	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	27,604,979.00	5,541,586.96			
	1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	38,654,472.00	9,890,993.32			
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	94,750,000.00	8,335,183.03	5.9%	2.6%	
3.1	CONCESION DE PRESTAMOS	94,750,000.00	8,335,183.03			
	TOTAL	1,599,792,299.00	318,618,512.36	100%	100.0%	

El director Juan Carlos Muñoz Gamboa, menciona que hoy es treinta de abril, de enero a abril, usted me puede decir ¿Cuáles son los gastos? -----

El licenciado Carlos Morera Castillo, jefe administrativo financiero, responde que vigilancia, mantenimiento de limpieza, monto de servicios cuarenta y siete millones de colones. -----

El director Juan Carlos Muñoz Gamboa, menciona que la parte administrativa y la inversión en proyectos, en procesos, para el desarrollo de la región cero. -----

El licenciado Carlos Morera Castillo, jefe administrativo financiero, menciona que sí, recuerden que con el presupuesto ajustado, no podíamos meter ningún proyecto porque no se podía utilizar el superávit específico, en el extraordinario que se envió en el mes de abril para Contraloría, ahí está la ejecución de los proyectos, están más proyectos, crédito universitario y proyectos de cuentas por cobrar, hasta que ese presupuesto extraordinario sea aprobado por la Contraloría, podemos empezar a generar lo que es la razón de ser de JUDESUR. -----

El director Juan Carlos Muñoz Gamboa, menciona que pasa el tiempo, el desarrollo no hay, entonces me evalúo, en qué estoy. Yo no sé, pero vamos a tener que corregir, para que el presupuesto ordinario lo logremos, por lo menos que él presupuesto ordinario se apruebe de forma correcta, para poder nosotros ejecutar proyectos en beneficio de

nuestras comunidades, de nuestra región, desde el mes de enero, porque al final me voy a evaluar yo solo, pero señor estoy sirviendo para poco y nuestra institución y lo dice la señora Diputada, la gallinita de los huevos de oro tiene días de no estar poniendo o quizás piedras porque estamos tropezando y no avanzando, no sé si doy a entender mi preocupación y no sé si mi preocupación es la de todos, yo quisiera en el año veintiséis cuando termine, yo poder decir esto y esto, pero hasta la fecha que ha pasado un año y resto y no generamos, pero si Don Carlos y compañeros a mí me está entrando la preocupación. -----

La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que a ella le surge la preocupación igual que al compañero, que yo esperaría que ahora cuando venga el presupuesto extraordinario, podamos hacer más gestiones y también gracias a la gestión que se está haciendo de la aprobación de finiquitos y que vamos a poder tener unas opciones de que las municipalidades vuelven a hacer entes ejecutores. Me preocupa también algo que está acá en la parte de egresos, donde dice servicios y que en un trimestre solo llevamos un 9%, son cuatrocientos nueve millones y solo llevamos en ejecución un 47%. ¿A qué se debe esto?, porque si se presupuesto es necesario que se haga ese gasto. -----

El licenciado Carlos Morera Castillo, jefe administrativo financiero, responde que la cuenta de servicios está dado principalmente por lo que es seguridad, servicio de mantenimiento, publicidad, servicios profesionales, tanto a la parte de servicios de seguridad se han estado registrando, faltan registrar pagos todavía, en la parte de mercadeo no se ha ejecutado una gran parte de los cincuenta y siete millones iniciales que habían, y la parte de la empresa de mantenimiento no se ha contratado, por ahí es la disminución que hay, relacionada con la ejecución de servicios. -----

La licenciada Yendry Sequeira Montoya, Asesora de dirección ejecutiva de JUDESUR, agradece a Don Juan Carlos la intervención, me parece muy oportuna para recordar, como lo ha indicado Don Carlos, por temas de normativa nacional, el presupuesto ordinario que se tenía que presentar antes del 30 de septiembre no pudo incluir el tema

de los proyectos, no fue una decisión institucional, fue un tema normativo, que gracias al trabajo que desde la administración activa se realizó, se logró que excluyeran a JUDESUR de regla fiscal, me parece oportuno recordar eso, que cuando se excluyó a JUDESUR de regla fiscal, ya no se podía incluir en el presupuesto ordinario todo el tema de proyectos, es por eso que en el presupuesto extraordinario que ustedes conocieron anteriormente y que aprobaron, se incluyó la suma de mil doscientos, mil ciento cincuenta millones de colones en proyectos de los cinco cantones, esa información me parece relevante que la manejen con claridad, porque bien lo dice Juan Carlos, ustedes juegan aquí un rol importante y tener esa información clara, es necesario para la transmisión que se haga de la misma, y que va a ser justamente en este año con la ejecución de ese presupuesto extraordinario con base en un banco de proyectos que ustedes mismos aprobaron, que se van a ejecutar las obras en la región, obras de impacto que JUDESUR sigue haciendo, solo quería referirme a eso para que lo tengan en las notas, para que también tengan esa satisfacción y tranquilidad, de que se está trabajando y se está invirtiendo, pero que además se hizo un trabajo enorme para que JUDESUR saliera de regla fiscal. -----

La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, agradece a la licenciada Yendry, esa aclaración es válida, todos conocíamos de las situaciones que pasamos estando dentro de regla fiscal y que al salir nos da más opciones de proyectarnos. -----

**ACUERDO 06.** Aprobar el informe de ejecución presupuestaria I trimestre 2024, presentado mediante el memorando P.M.-027-2024 de la licenciada Grethel Murillo Avendaño, presupuesto, el cual se detalla a continuación: -----

<b>RESUMEN EJECUCION PRESUPUESTARIA</b>				
<b>AL 31 MARZO 2024</b>				
	<b>Presupuesto Institucional</b>	<b>I Trimestre</b>	<b>Ejecución</b>	<b>%</b>
<b>INGRESOS</b>				
INGRESOS CORRIENTES	1,528,145,281.00	668,859,575.51	668,859,575.51	44%
INGRESOS DE CAPITAL	71,647,018.00	91,998,064.15	91,998,064.15	128%

<b>INGRESOS TOTAL</b>	<b>1,599,792,299.00</b>	<b>760,857,639.66</b>	<b>760,857,639.66</b>	<b>48%</b>
<b>EGRESOS</b>				
<b>PARTIDA</b>	<b>PRESUPUESTO APROBADO</b>	<b>I Trimestre</b>	<b>Ejecución</b>	<b>%</b>
REMUNERACIONES	915,214,542.00	250,414,032.06	250,414,032.06	27%
SERVICIOS	499,473,339.00	47,444,413.53	47,444,413.53	9%
MATERIALES Y SUMINISTROS	50,063,946.00	2,533,890.42	2,533,890.42	5%
ACTIVOS FINANCIEROS	94,750,000.00	8,335,183.03	8,335,183.03	9%
BIENES DURADEROS	1,636,000.00	-	-	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38,654,472.00	9,890,993.32	9,890,993.32	26%
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>1,599,792,299.00</b>	<b>318,618,512.36</b>	<b>318,618,512.36</b>	<b>19.92%</b>
<b>SALDO TOTAL</b>		<b>442,239,127.30</b>	<b>442,239,127.30</b>	

**ACUERDO EN FIRME.** -----

Al ser las diez horas con cincuenta y seis minutos, se retira de la sala de sesiones el licenciado Carlos Morera Castillo, jefe administrativo financiero e ingresa la licenciada Karla Moya Gutiérrez, departamento comercial y el licenciado Pablo Torres Henriquez, asesor legal de JUDESUR. -----

**ARTÍCULO 5:** El licenciado Luis Alberto Chaves González, director ejecutivo de JUDESUR, solicita a la licenciada Karla Moya Gutiérrez, departamento comercial, proceda a exponer a la junta directiva de JUDESUR el siguiente tema. -----

Ingresa nuevamente el licenciado Carlos Morera Castillo, jefe administrativo financiero y el licenciado Pablo Torres Henriquez, asesor legal de JUDESUR. -----

La licenciada Karla Moya Gutiérrez, departamento comercial, expone a la junta directiva de JUDESUR, lo siguiente: -----

**ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD  
PARA PATROCINIO A LA  
FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE CICLISMO (FECOCI)  
La 58° Vuelta Internacional a Costa Rica 2024** -----



**Factibilidad Presupuestaria** -----

Dirección: Depósito Libre Comercial de Golfito, local No.51,  
Tel: 2775-02-20, E-mail: [larauz@judesur.go.cr](mailto:larauz@judesur.go.cr)  
Página web: [www.judesur.go.cr](http://www.judesur.go.cr)

De acuerdo con el Presupuesto Ajustado del año en curso, se cuenta con el contenido presupuestario. -----

**Los Beneficios que se obtendrán en las 3 Etapas, son los siguientes:** -----

1. Se realizará una conferencia de prensa para el lanzamiento de la Vuelta, a ella invitaremos a 2 representantes de su representada, y se incluirá el logotipo en el back panel y demás signos externos que se instalaran ese día, esta conferencia será cubierta por diferentes medios de prensa, como televisión, radio, prensa, y diferentes medios digitales. -----
2. La Federación tiene alianza con las emisoras Radio, quienes transmitirán la Vuelta a Costa Rica, por lo que tenemos derecho a cuñas de promoción y donde ustedes serán mencionados como patrocinadores del evento; estas cuñas se transmitirán 15 días antes del evento, durante los 10 días del evento y en el resumen de la etapa que se hace en las noches en estas emisoras. -----
3. Con la televisión nos darán pantallas donde salen los logos de los patrocinadores en su transmisión oficial de la Vuelta, 15 días antes del inicio y durante la vuelta se verá la información de las llegadas intermedias de las diferentes etapas en los resumen deportivos de las secciones de noticias y en los programas deportivos de las televisoras. -
4. Presencia de marca de su representada en la página web oficial de la Vuelta y en los medios digitales de transmisión de la FECOCI. -----
5. Su representada nombrará a un dedicado de estas etapas, mismo que dará el banderazo en la meta intermedia a los ganadores. -----
6. El logo de su representada se incluirá en el back panel oficial, el cual se coloca en las conferencias de prensa que se realiza en el toldo de prensa que se ubica en las llegadas.
7. Su representada podrá colocar sus vallas o de sus patrocinadores en la zona de la llegada intermedia. No podrán ser patrocinadores que sean la competencia de los patrocinadores oficiales del evento. -----
8. La caravana son 350 personas más familiares, esto implica una llegada a los diferentes cantones del área de influencia de 1500 personas. Además, de las clientes compradores de la zona que se van acercar a ver la llegada de la ciclística. -----

**Análisis de Costo Beneficio  
de la Actividad**

Los aumentos en los ingresos tributarios relacionados con esta actividad en el sentido de que en promedio compran 7500 colones estaría relacionado aproximadamente con 1000 personas. -----

Esto aumentaría nuestro ingresos tributarios en 7.500.000.00 colones -----

**Análisis de costo Beneficio de Actividad FECOCI**

Impuestos tributarios		
1000	7500	7,500,000.00



Dirección: Depósito Libre Comercial de Golfito, local No.51,  
 Tel: 2775-02-20, E-mail: [larauz@judesur.go.cr](mailto:larauz@judesur.go.cr)  
 Página web: [www.judesur.go.cr](http://www.judesur.go.cr)

Este evento tiene un alcance de aproximadamente 427 noticias, genera interrelaciones de publicidad de \$4.952.742 dólares y llega a una población de 416.502.234. Se comunica en el top 3 que es TD+ 2, Radio Columbia y Teletica Radio. -----

### **Análisis de Costo Beneficio de la Actividad**

Si JUDESUR invirtiera en campañas de radio y televisión el costo aproximado seria de 6 millones de colones. -----

Costo de publicaciones	
Radio	5,000,000.00
Redes	1,000,000.00
<hr/>	
Trofeos	6,000,000.00

Como se observa en los cuadros anteriores se nota que los gastos relacionados con el evento lo cual genera un valor agregado a la marca de Judesur. Todo esto nos lleva a incentivar la compra de bienes de los concesionarios lo cual es un factor importante en la recaudación de impuestos tributarios que son importantes para cumplir los objetivos de Judesur. -----

### **Riesgos Asociados** -----

Riesgos	Mitigación
<b>Que no se obtenga el alcance esperado en relación con la visitación y el proceso de compras.</b>	Coordinar con el organizador de que se mantenga una promoción y publicidad constante
<b>Condiciones climáticas pocos favorables</b>	Que se monitoree y tome las precauciones que correspondan
<b>Falta de quorum estructural en la Junta Directiva</b>	Que otorgue un poder especial al Director Ejecutivo en caso de falta de quorum estructural

### **Criterio Legal** -----

**CONSIDERACION DE ESTA ASESORÍA:** Debe quedar claro que se está aplicando o se pretende aplicar una excepción a los procedimientos ordinarios de contratación, esto hace necesaria una debida fundamentación del acto, siendo que la función o el giro de JUDESUR no está necesariamente vinculado con el patrocinio de actividades deportivas, se ha justificado este tipo de decisión como una forma de publicitar a JUDESUR y el DEPÓSITO LIBRE COMERCIAL DE GOLFITO, así las cosas debe justificarse lo siguiente: -----

- Acreditar, cuando corresponda, mediante informes legales, técnicos y financieros, el uso de la excepción respectiva, con Indicación expresa de la necesidad a satisfacer, dejando constancia de la justificación que hacen de esta vía la mejor opción para la satisfacción del interés público. -----
- Realizar, cuando corresponda, un sondeo o estudio de mercado, que incluya la investigación exploratoria del mercado (oferta y demanda), para lo cual se considerará la información histórica disponible, gestionando información de fuentes primarias y secundarias, nacionales e internacionales, mediante diversos mecanismos de consulta y

*en general, utilizando todo aquel material y otros medios complementarios que permitan una mejor comprensión del producto o servicio por adquirir. -----*

- *Las ventajas que genera el uso de la figura del patrocinio a la Administración, esto a mi criterio comparado con otras formas de dar publicidad a la actividad de JUDESUR y el D.L.C.G. -----*

**Recomendación Final** -----

*De acuerdo con lo expuesto, se recomienda la participación con la Propuesta del Patrocinio a la FECOCI (Federación Costarricense de Ciclismo), por un monto de ₡10.000.000,00 (Diez millones de colones con 00/100), esto según lo indicado en el análisis que se hizo costo-beneficio, lo cual es un monto razonable para la exposición de marca que se va a dar. -----*

*Lo anterior justificado en el hecho que de todo esto nos lleva a incentivar la compra de bienes de los Concesionarios, lo cual es un factor importante en la recaudación de impuestos tributarios que son importantes para cumplir los objetivos de JUDESUR. -----*

La directora Marielos Castillo Serrano, menciona que ha estado siguiendo muy de cerca esto y mi pregunta es ¿de dónde salieron los diez millones de colones? -----

La licenciada Karla Moya Gutiérrez, departamento comercial, responde que de publicidad.

La directora Marielos Castillo Serrano, consulta ¿cuáles son las razones del porqué, se pueden sacar diez millones de una vez y no se puede ir haciendo mes a mes?, ya viene el día del padre, ya estuviera lista la programación de actividades que los diferentes locales comerciales tuvieran promociones, invitando a todo el país a que vengan a este lugar, yo me pregunto ¿cuáles son las razones del porqué, esto se hace tan rápido y otro no tan rápido? -----

La licenciada Karla Moya Gutiérrez, departamento comercial, responde que nosotros presentamos la vez anterior, un plan de medios, dentro de los cuales estaban las campañas publicitarias y eso estaba programado para el mes de junio y ahí estaba contemplado lo que es el día del padre, entonces tenemos ya una programación para eso.

La directora Marielos Castillo Serrano, consulta ¿Cuándo empieza a salir? -----

La licenciada Karla Moya Gutiérrez, departamento comercial, responde que eso empieza a partir del mes de junio, ya en este otro mes se empieza a organizar eso, en el mes de mayo para que salga en junio. -----

La directora Ana Tomasa Palacios Martínez, menciona que ella quiere aclarar algo, Karla es licenciada en administración, ella no es mercadeóloga, para que se le pregunten cosas

de actividades de cómo hacerlas y que hizo y que no. Doña Marielos, ella es licenciada en administración y la cual de mi parte no tengo mucha experiencia en administración, pero a la par de ustedes algo he estado aprendiendo y he visto que los informes que la licenciada da son en tiempo y forma, excelente y quiero aclarar que no se le achaque a ella funciones que no son de su competencia por falta de respeto, no debemos faltarle el respeto a los colaboradores, “zapato a su zapatero”, muchas gracias. -----

La directora Merilyn Altamirano Amador, menciona que la consulta es sobre los beneficios que ahí se mencionan, ellos lo compartieron que serían los beneficios que estarían otorgando, en ese caso veo que hay cuñas y promoción y presentación de logos, en lo que son las cuñas, ¿nosotros tenemos alguna posibilidad de presentar alguna propuesta o eso como se estaría manejando? Y al igual con los logos, tengo la duda de cuál es el que se va a utilizar, si el de JUDESUR o el del Depósito. -----

La licenciada Karla Moya Gutiérrez, departamento comercial, responde que eso no se ha definido todavía Merilyn, se puede coordinar con ellos, digamos lo que nosotros queremos, para eso nosotros vamos a patrocinar parte del evento, entonces eso se podría coordinar con ellos previo a. -----

El director Guido Leric Salazar, consulta sobre para que fecha viene esto? -----

La licenciada Karla Moya Gutiérrez, departamento comercial, responde que para diciembre. -----

El licenciado Luis Alberto Chaves González, director ejecutivo de JUDESUR, menciona que del tres al veintidós. -----

El director Guido Leric Salazar, consulta sobre la previa al evento, en cuanto al mercadeo que se vaya hacer, como se va a trabajar esa campaña, hay algún tipo de campaña para ir creando esa expectativa, que la gente quiera venir, que ese día el depósito tenga más afluencia de personas, ¿Cómo se ha trabajado con los pocos recursos?, la plaza de mercadeo sé que es una plaza que está ahí y que tenemos que cubrir y yo entiendo que el trabajo debe ser bastante, pero, más o menos que han como pensado. -----

La licenciada Karla Moya Gutiérrez, departamento comercial, responde que exactamente



horita no han conversado nada con ellos, lo que tenemos es lo que les indique de las campañas, tengo entendido que ellos también dan parte de la publicidad y es lo que tienen que coordinar con nosotros. -----

La directora Marilyn Altamirano Amador, menciona que para complementar eso que menciona Don Guido, yo he estado en algunas reuniones que ellos han hecho y de hecho que dijeron que se daba la posibilidad por ejemplo que el Depósito si quería hacer su propia publicidad estaba a la disposición, solo que habría que coordinar con ellos, entonces muy atinente a lo que usted dice, nosotros tal vez desconocemos algunas cosas de mercadeo, pero no está de más investigar y ayudarnos de otros medios para hacer la promoción y divulgación e invitar incluso a personas que puedan venir desde antes, creo que eso si nos corresponde a nosotros, ellos nos dan una parte, pero nos corresponde a nosotros aportar de más para traer más visitantes, sería importante que eso se vaya visualizando y trabajando a la misma vez. -----

El director Rafael Ángel Ureña Solís, consulta a Karla y Don Luis, ¿esta es la propuesta que se le va hacer a la FECOCI?, porque tienen que definir la ruta, es muy importante. ----

La directora Marielos Castillo Serrano, menciona que para aclarar a los compañeros y compañeras, le consulto esto a Karla por cuanto, ella es la responsable del departamento comercial, no hay otro y debe dar respuestas a los temas que sean de responsabilidad de ese departamento, por eso le hago la consulta a ella, porque ella es la responsable del departamento, muchas gracias. -----

El director Bernardo Enrique Víquez Valverde, menciona que analizando la propuesta que hace la FECOCI a JUDESUR, para un patrocinio, es importante que JUDESUR también, si tiene la posibilidad de patrocinar y volver a traer la vuelta ciclística al sur, yo pensaba adicionalmente a este patrocinio, como podemos aprovecharnos nosotros del evento, y podría ser que, como Guido lo dijo, hacer un evento paralelo para traer más clientela al depósito, entonces pensando que podría ser utilizando las redes sociales, podríamos en algún momento valorar la posibilidad de rifar bicicletas a nivel del depósito libre, entre todos los compradores del mes de diciembre, por ejemplo que es el evento y aprovechar

el momento de que hay una euforia por la vuelta ciclística y poder también, invitar a la gente que venga al depósito libre, entonces yo creo que además de que vamos hacer una inversión en publicidad en la vuelta ciclística, deberíamos pensar en algo paralelo, para que el depósito pueda crear una expectativa de algún tipo de premio, para que la gente se anime a venir en el mes de diciembre al depósito, me parecería que paralelo al evento, podríamos hacer algo diferente nosotros. -----

La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, agradece a Don Bernardo Enrique Víquez, muy interesante la propuesta y sí se están haciendo valoraciones también para el próximo año, que va a ser el 35 aniversario, que tengamos algunas ideas de esas que usted ha dado, pero me parece interesante, lo que habría que hacer es, creería yo, ver la factibilidad y ver cómo se hace para conseguir el producto, pero bastante interesante el tema. -----

El director Juan Carlos Muñoz Gamboa, consulta sobre ¿mercadeo a cual departamento pertenece? -----

El licenciado Luis Alberto Chaves González, director ejecutivo de JUDESUR, menciona que hay varios temas que quiero aclarar con respecto a lo que expuso Karla, pero primero respondo a la consulta de Don Juan Carlos, recordemos que JUDESUR solo tiene en la dirección ejecutiva tres departamentos, el departamento comercial, el departamento de operaciones y el departamento administrativo financiero y después de ahí no existe otro departamento, a parte hay otras áreas o unidades formales dentro de esos tres departamentos, aparte hay otras áreas organizacionales como el DTPDI, la parte de auditoria y contraloría, dentro de las actividades, hay diferencia entre actividades y funciones, las funciones son para las personas, las actividades para los departamentos o áreas administrativas, dentro de las actividades del departamento comercial, esta todo lo que tenga que ver con la administración del depósito y también esta lo que corresponde a las gestiones de mercadeo del Depósito Libre Comercial de Golfito, entonces con los recursos que tenga ese departamento tiene que cumplir las actividades que le son encomendadas, precisamente por la situación que sucedió, que todos conocen, menos

Don Bernardo, el año pasado con el funcionario que estaba a cargo de las tareas de mercadeo de ese departamento, es que tuvo que hacerse un proceso administrativo y entonces es un tema que tiene que hacer la jefatura, como parte de las actividades del departamento, precisamente como parte de las acciones de publicidad, una de las cosas que se dijo era que, podíamos contratar una agencia, para que la agencia teniendo expertos en diferentes campos en el área de mercadeo, que esa agencia hiciera ese trabajo, sobre ese tema, es el segundo tema que tenemos en la agenda que Karla les va a hablar como vamos con eso y lo segundo que quería mencionar era el tema propiamente del patrocinio. -----

El director Juan Carlos Muñoz Gamboa, menciona a Karla que si a partir de eso, en algún momento va a tener que hacer algún convenio con FECOCI, yo quisiera ahí en esa parte, la llegada de la vuelta al depósito, nos dieran el banderazo de llegada de los ciclistas a Doña Jasmin como presidenta de la junta, que en cada cantón se valore eso, no sé si el representante de cada cantón o el alcalde, ganarnos esos espacios, son espacios que en el convenio hay que ganarlos, además del patrocinio que se va a dar, que JUDESUR pueda ser publicitado, en cada esquina que se pueda, que en cada emisora o en el medio que sea se esté publicando JUDESUR, publicitar al máximo nuestra organización. -----

El licenciado Luis Alberto Chaves González, director ejecutivo de JUDESUR, menciona a los miembros de junta que recordemos que este tema de patrocinio de la FECOCI, surgió por una solicitud que nos hizo la diputada doña Sonia, que querían impulsar el hecho de que la vuelta ciclística viniera a la zona sur, a partir de ahí hemos tenido varias reuniones que convoco el despacho de la Diputada con Don Óscar Ávila y algunos organizadores de la región para la vuelta ciclística, lo primero que se le pregunto a Don Oscar, era que nos dijera ¿Cuánto costaba traer la vuelta a la zona sur?, el presupuesto que él indicó es que de acuerdo con la FECOCI, ellos estimaban veinticinco millones para traer la vuelta a esta zona, ¿Qué incluyen estos veinticinco millones o para qué lo requiere? Lo requieren para hospedaje, gastos de transporte, gasto de combustible, alimentación, etcétera, de todo el personal que tiene que venir a la zona, parte de lo que mencionaban es que, los recursos

se quedan en su mayoría en la misma zona, porque si quedan en hoteles o en cabinas, en restaurantes, en cosas que se va a cobrar a todos los diferentes lugares de la zona sur por donde la vuelta ciclista está pasando, como parte de la iniciativa incluía, que JUDESUR diera algún aporte de patrocinio, pero que las municipalidades también dieran un aporte de patrocinio. Entonces ahí fue cuando, nosotros dijimos y a la par de lo que dice el reglamento, máximo vamos a dar un 40% en lo que cueste venir aquí a la zona, eso significa que el restante las municipalidades tendrían que dar, si eran tres municipalidades las que participaban que era Buenos Aires, Coto Brus y Golfito, tendrían que dar cinco millones cada una de ellas, por las conversaciones hasta donde tengo entendido que ha tenido doña Sonia con los alcaldes de las municipalidades, se estaba hablando que las otras dos municipalidades también participaran y entonces en ese sentido con cinco municipalidades, se requería que dieran tres millones cada una para completar los veinticinco millones, esto significaría que en alguna de ellas habría una meta, en otras solo un paso de la vuelta ciclista por esas localidades, una de las cosas que nosotros estamos poniendo y que está en la propuesta del acuerdo, es que pongamos como una condición de que tiene que haber sí o sí una meta al terminar en Golfito en el Depósito Libre, para efectos de garantizar que haya una mayor visitación en la zona y que precisamente es parte de los cálculos financieros que hizo Don Carlos para la factibilidad financiera para ese patrocinio. El año pasado la visitación en diciembre fue de un poquito más de cuarenta y tres mil personas, con un promedio mensual del año de veinte mil personas, este año la visitación en promedio mensual como lo menciono Don Carlos cuando hizo la presentación, en el primer trimestre llevamos veintiséis mil, alrededor de veintitrés mil personas al por mes, va incrementándose la cantidad de visitación mensual, si eso fuera así, el número del año pasado fueron doscientos setenta mil, uno esperaría si son setenta y seis mil en el primer trimestre, haciendo una proyección lineal que vamos a llegar a unas trescientas mil durante este año dos mil veinticuatro, lo cual es muy bueno, pero la idea es que a través de estas acciones, como el patrocinio que estamos dando para la Triatlón y el patrocinio para FECOCI y algunas

otras acciones que se pretenden hacer, podamos incrementar esa visitación. Ahora sí, muy bien lo que mencionó Don Juan Carlos, efectivamente en el proceso del patrocinio, hay que firmar un convenio, hay que seguir todo un trámite, hay un montón de cosas que hacer, pero tenemos que formalizar algo para que ellos efectivamente ya puedan decir y anunciar, vamos en la vuelta ciclística dos mil veinticuatro, en la zona sur de Costa Rica, también se necesitan los acuerdos municipales donde digan que van a dar equis monto para patrocinio. -----

La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, agradece a Don Luis, porque yo creo que esta explicación que acaba de dar, nos queda muchísimo más clara, igual recordar que tenemos para el mes de junio o mayo, otra reunión, porque ya las municipalidades deben indicar claramente si van a participar o no, y si alguna no lo haría, ellos tendrían que buscar el patrocinio privado, en apariencia todas van a participar a pesar de que la vuelta digamos no necesariamente llegue o solo pase por esas comunidades, porque el beneficio de imagen que vamos a tener la exposición de toda la zona va a ser muy grande y sobre todo en el caso de Golfito, con la llegada hasta el depósito libre comercial. A nosotros en la última reunión, el señor todavía no nos aclaró cuáles serían los lugares de llegada, eso lo tenían herméticos, sí tenemos que dejar muy claro que debe llegar hasta Golfito y el depósito libre comercial y también indicaron que aparte de todos estos beneficios, se va a dar la vuelta ciclística femenina y entonces ellos se comprometieron a que en algunos de los poblados donde no va a llegar la vuelta ciclística masculina, llegaría la femenina y no habría que aportar más dinero. Entonces, como por ahí va otras de las actividades que también vamos a tener de este lado del país y que creo que también es muy importante porque también va a ser que llegue más gente. -----

La directora Ana Tomasa Palacios Martínez, menciona que ella no quiere ser necia ni insistente, pero a mí me parece que no se debe abusar de los colaboradores, la licenciada Karla es licenciada en administración, no se le puede dar doble funciones, porque de pronto le va a dar un patatús y ella tiene familia que ver, vuelvo a decir “zapatero a su

zapato”, porque ella no tiene experiencia en mercadotecnia, como dijo esta muchachita, hacer una lluvia de ideas para poder colaborar para que todo salga mejor, pero no se le puede recargar a ella y que quede en actas lo que yo estoy diciendo aquí, porque ella es humana no es un robot, el día de mañana le agarra algo, ni quiera Dios, no puede ser, porque ella es licenciada en administración, porque yo sería testigo de ella el día de mañana si le agarra algo, se los vengo diciendo, ella es licenciada en administración, se le piden cuentas en administración no en mercadotecnia, muchas gracias. -----

La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que solo quiere aclarar un poquito el tema también y no entrar en polémica, pero sí aclararle doña Tomasa, no entiendo eso último que usted acaba de decir en relación con que va a ser testigo de ella, no entiendo de qué y no entiendo por qué, si decirle Doña Tomasa, si alguien es la Jefatura de un departamento y uno de sus colaboradores no está, le corresponde asumir y para eso es que ella está buscando una empresa que es la que le va ayudar a salir adelante, a ella nadie le está diciendo que haga las pancartas, nadie está diciendo que haga las pautas televisivas, ni radiofónicas, no se le están pidiendo funciones que no le competen. Se le está indicando que debe accionar en el camino correcto para poder asumir las situaciones de mercadeo, yo creo que eso le debe quedar claro a usted. -----

La directora Ana Tomasa Palacios Martinez, comenta, disculpe Doña Jasmin, mercadeo no le corresponde a ella, ella es licenciada en administración. -----

La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona a Doña Tomasa que no vamos a entrar en polémica, es lo que le estoy diciendo y es como funciona, así es la administración. -----

Una vez analizado el Informe de Factibilidad para el Patrocinio a la FECOCI (Federación Costarricense de Ciclismo), se acuerda: -----

**ACUERDO 07.** Autorizar el patrocinio a la FECOCI (Federación Costarricense de Ciclismo), por un monto de ¢10.000.000,00 (Diez millones de colones), esto según lo indicado en el análisis que se hizo costo-beneficio, lo cual es un monto razonable para la

exposición de marca que se va a dar, por lo tanto se recomienda ese pago. Se condiciona lo anterior a que la actividad debe incluir una meta en las instalaciones del DLCG, así como que la ruta incluya los cinco cantones del ámbito de influencia de JUDESUR y que se tenga aprobado el aporte faltante de las municipalidades de la zona sur. **ACUERDO EN FIRME.** -----

Se retira de la sala de sesiones el licenciado Carlos Morera Castillo, jefe administrativo financiero y el licenciado Pablo Torres Henríquez, asesor legal de JUDESUR. -----

**ARTÍCULO 6:** El licenciado Luis Alberto Chaves González, director ejecutivo de JUDESUR, solicita a la licenciada Karla Moya Gutiérrez, departamento comercial, proceda a exponer a la junta directiva de JUDESUR el siguiente tema que es sobre la publicidad. - La licenciada Karla Moya Gutiérrez, departamento comercial, expone a la junta directiva de JUDESUR, lo siguiente: -----

#### **CONTRATACION DE UNA AGENCIA EN PUBLICIDAD**

##### **ACCIONES REALIZADAS** -----

*Aproximadamente desde el mes de Febrero del año en curso la suscrita ha venido haciendo coordinaciones con las únicas 2 opciones que aparecen en el SICOP para este tipo de gestiones, las cuales son el Banco de Costa Rica y el Instituto Nacional de Seguros. Lo anterior a través de correos y llamadas telefónicas y nos fue difícil al menos contactar al personal de Mercadeo del Banco. -----*

*Dicha entidad bancaria nos respondió pero hasta este mes de abril, por lo que se programó una reunión virtual, la cual se llevó a cabo el pasado 17-04-2024, con el Departamento de Mercadeo del Banco de Costa Rica y definitivamente me indicaron que nadie puede adherirse al Convenio Marco que ellos tienen en el SICOP. Cabe mencionar que hasta ese día prácticamente tenían espacio para atenderme y por ese motivo fue que se nos complicó un poco con el plazo; por el tiempo de respuesta que no fue tan inmediata. -----*

*Por parte del I.N.S., nos dijeron lo mismo que el B.C.R. de que no había posibilidades de adherirse a dicho Convenio Marco. -----*

*Es importante mencionar que los señores de la entidad Bancaria nos indicaron que podíamos utilizar a manera de guía los documentos que conforman el pliego de condiciones, para lo cual por parte de la Comisión nombrada para tratar este tema nos estaríamos reuniendo para ir finiquitando detalles del mismo. -----*

*Asimismo, como parte de los servicios a recibir que también solicitó la Dirección Ejecutiva están el que se desarrollara una Propuesta de Campañas Publicitarias, para lo cual en el mes de marzo del año en curso se confeccionó una Propuesta de un Plan de Medios, el cual contiene una serie de campañas publicitarias que comprenden desde este próximo*

mes de Junio y hasta el mes de Febrero del año 2025, esto se envió mediante Oficio D.L.C.G.-064-2024 a la Dirección Ejecutiva para que la misma fuera aprobada como corresponde por la Junta Directiva, lo cual fue aprobado en la Sesión Extraordinaria No. 18-2024 celebrada el pasado 21-03-2024 mediante Acuerdo ACU-02-18-2024. ----- Cabe destacar que estamos haciendo lo humanamente posible en que lo que estamos gestionando para que sea funcional para la institución los servicios de la Agencia que se pretende contratar, ya que ninguno de los que conformamos la Comisión tenemos la especialidad en Mercadeo pero haremos todo nuestro esfuerzo en que las cosas salgan adelante. -----

A continuación a manera de resumen un cronograma de las actividades que se han desarrollado: -----

**CRONOGRAMA** -----

Actividad	Fecha	Días	Responsable
La Dirección Ejecutiva mediante Oficio DEJ-040-2024 realiza la solicitud para que se proceda con la Contratación de un servicio integral de mercadeo con una agencia de marketing.	09-02-2024	9 días para presentar una propuesta	Comisión nombrada por la Dirección Ejecutiva
En el mes de Febrero a través de varias llamadas telefónicas y correos se le solicitó a la Gerencia del B.C.R. una reunión con el Departamento de Mercadeo para adherirnos al Convenio Marco pero nos dijeron que contactáramos directamente al Departamento de Mercadeo para que nos ayudaran con ese trámite, lo cual no se logró rápidamente	Febrero 2024	Mes de Febrero 2024	Jefatura Departamento Comercial
A mediados de marzo se le enviaron algunos correos al Departamento de Mercadeo del Banco solicitándoles una reunión para ver la posibilidad de adherirnos al Convenio Marco, ya que de ninguna forma recibíamos respuesta a nuestra solicitud	15-03-2024	Un mes	Jefatura Departamento Comercial
Mediante Oficio D.L.C.G.-064-2024 se presentó a la Dirección Ejecutiva una Propuesta del Plan de Medios (Campañas Publicitarias) como parte de los servicios que había solicitado la Dirección Ejecutiva	21-03-2024	Aproximadamente 15 días nos llevó en la elaboración del Plan previo a esta fecha	Jefatura Departamento Comercial
La Junta Directiva aprobó la Propuesta del Plan de Medios	21-03-2024	Un día	Dirección Ejecutiva Junta Directiva
Mediante Oficio D.L.C.G.-066-2024 se le trasladó a la Unidad de Planificación lo correspondiente a la incorporación de recursos del Plan de Medios para que se incluyera en el primer Presupuesto Extraordinario	22-03-2024	Un día	Jefatura Departamento Comercial
El día 09-04-2024 la Provedora	09-04-2024		Proveeduría Institucional

Dirección: Depósito Libre Comercial de Golfito, local No.51,  
 Tel: 2775-02-20, E-mail: [larauz@judesur.go.cr](mailto:larauz@judesur.go.cr)  
 Página web: [www.judesur.go.cr](http://www.judesur.go.cr)



<i>Institucional recomienda que se proceda a contratar un Profesional en Mercadeo para que nos brinde la ayuda técnica que se requiere en el proceso de contratación de la Agencia Publicitaria</i>			
<i>Por parte del B.C.R. nos contestaron para efectuar la reunión solicitada con fecha al 17-04-2024</i>	17-04-2024	La espera por la reunión fue de un mes aproximadamente	Jefatura Departamento Comercial

La licenciada Karla Moya Gutiérrez, departamento comercial, menciona que en vista que no pudimos adherirnos al Convenio, nos corresponde realizar todo un proceso de contratación para esta empresa, entonces tenemos que cumplir de acuerdo al procedimiento establecido para la contratación todo lo siguiente:

ACTIVIDAD	TIEMPO REAL	PLAZO POR LEY	OBSERVACIONES
<b>SOLICITUD DE CONTRATACIÓN</b>	<b>28</b>		
Decisión inicial	20		en días hábiles
Registro de la Solicitud de Contratación en el Sistema Digital Unificado	5		en días hábiles
Aprobaciones de la Solicitud de Contratación Sistema Digital Unificado	3		en días hábiles
<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>27</b>		
Elaboración del documento Pliego de Condiciones	3		
Revisión del documento del Pliego de Condiciones por Jefaturas y Unidades Solicitantes	3		
Registro de modificaciones con las observaciones (En caso que aplique)	2		
Registro del Cartel en el Sistema Digital Unificado	2		
Aprobaciones del Cartel en el Sistema Digital Unificado	3		
Publicación del Cartel en el Sistema Digital Unificado	2		
Plazo para la apertura de ofertas	12	15	Art. 61 inciso i) Ley 9986 / Art. 153 Reglamento N° 43808-H (PLAZO MÁXIMO)
<b>RECURSOS DE OBJECCIÓN / ACLARACIONES</b>	<b>20</b>		
Resolución Recurso de Objeción	5	5	Art. 95 inciso b) Ley 9986 / Art. 255 Reglamento N° 43808-H
Resolución Aclaraciones al Cartel	5	5	Art. 93 Reglamento N° 43808-H
Modificación al Cartel (En caso que aplique)	5		
Ampliación para recepción de ofertas (En caso que aplique)	5	15	Art. 93 Reglamento N° 43808. 15 días hábiles esenciales y 2 días hábiles no esenciales
<b>ANÁLISIS DE OFERTAS / ADJUDICACIÓN</b>	<b>22</b>		
Subsanación de defectos o aclaración de las ofertas	5	5	Art. 50 Ley 9986 / Art. 134 Reglamento N°4308-H
Revisión de subsanes (En caso de que se soliciten)	3		
Elaboración de análisis integral y recomendación de adjudicación	3		
Revisión de análisis integral y recomendación de adjudicación	3		
Corrección de análisis y recomendación de adjudicación	2		
Reunión de la Comisión de Adjudicación	3		
Firma del acto de adjudicación	2		
Publicación del acto de adjudicación en el Sistema Digital Unificado	1		
<b>RECURSOS DE REVOCATORIA</b>	<b>16</b>		
Análisis de admisibilidad del recurso de revocatoria	3	3	Art. 99 Ley 9986
Audiencia inicial para la pronunciación	5	5	Art. 99 Ley 9986
Resolución del recurso de revocatoria contra el acto final	5	10	Art. 99 Ley 9986
Aclaraciones o adiciones que se desprenden de la resolución del	3	3	Art. 251 Reglamento N°43808-H

Dirección: Depósito Libre Comercial de Golfito, local No.51,  
 Tel: 2775-02-20, E-mail: [larauz@judesur.go.cr](mailto:larauz@judesur.go.cr)  
 Página web: [www.judesur.go.cr](http://www.judesur.go.cr)

recurso			
<b>ANÁLISIS DE OFERTAS / READJUDICACIÓN DE OFERTAS</b>	<b>15</b>		
Readjudicación o declarar desierto o infructuoso el concurso	10	10	Art. 61 inciso q) Ley 9986 / Art. 251 Reglamento N°43808-H
Firma del acto de adjudicación (Registro y aprobaciones en el Sistema Digital Unificado)	5		
<b>CONTRATO</b>	<b>17</b>		
Registro del Contrato, revisiones y aprobaciones en el Sistema Digital Unificado	5	25	Art. 100 de la Ley N°9986 / Art. 275 Reglamento N°43808-H
Plazo para la suscripción del contrato	2	2	Art. 275 Reglamento N°43808-H
Readjudicación en caso de insubsistencia, cuando aplique	5	10	Art. 52 de la Ley N°9986
Envío a Refrendo Interno	2	3	Art. 275 Reglamento N°43808-H
Refrendo Interno	3	10	Art. 18, inciso 4 del Reglamento refrendos R-DC-114-2016

Entonces, cada una de las líneas tiene ya definido el tiempo que le corresponde de acuerdo a lo que indica la ley, y eso ya definitivamente no lo podemos brincar, ya está por ley y ya definido. Para todo eso que hay que cumplir de acuerdo a la contratación que hay que hacer, se tiene que el tiempo son de ciento cuarenta y cinco días hábiles por todo, entonces empezando el próximo mes y finalizaría en octubre, ahí está cada detalle de lo que tenemos que cumplir en el procedimiento. -----

**SE CONOCE Y SE TOMA NOTA.** -----

Se retira de la sala de sesiones la licenciada Karla Moya Gutiérrez, departamento comercial. -----

Al ser las doce horas con catorce minutos, la directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, procede a dar un receso a la sesión y se retoma al ser las trece horas con trece minutos e ingresa a la sala el licenciado Harold De la Cruz Azofeifa Herrera, jefe del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional de JUDESUR. -----

**CAPITULO IV. ATENCIÓN AL DTPDI:** -----

**ARTÍCULO 7:** Informe de finiquito DTPDI-0031-2024 del licenciado Harold De la Cruz Azofeifa Herrera, jefe del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional de JUDESUR, donde en apego al marco jurídico Ley 9356 y su Reglamento general de financiamiento, luego del respectivo análisis del expediente N° 187-01-NR a la luz del Transitorio Único del reglamento de financiamiento, Decreto Ejecutivo N°42823-H-MEIC del 02 de Febrero del 2021. Ente Ejecutor: Municipalidad de Golfito. Cédula Jurídica # 3-

014-042116. Se determina que, en el expediente se encuentra la documentación pertinente se constata el cumplimiento parcial del objetivo Nombre del Proyecto: “Obras Básicas para el Desarrollo Vial y el Mejoramiento y la Protección Civil del Cantón de

Golfito”. Desglosado de la siguiente manera: -----

- Pavimento calles urbanas de la ciudad de Golfito (KM 1), 550m. -----
- Pavimento calles urbanas del Centro de Río Claro, 650m. -----
- Lanzamiento Estructura Modular del Puente de Río Coto. -----
- Mejoramiento de Caminos Vecinales. -----

Por el monto de ¢400.000.000.00 Ejecutado por la Municipalidad de Golfito. La Municipalidad de Golfito; procede a presentar liquidación de los recursos y mediante el informe N° F-OP-24-2022 del 28 de febrero del 2022, emitido por el promotor Lic. Juan Carlos Villalobos, señala en el III apartado, la ejecución de los recursos, se detalla (ver folio 210 del expediente de proyecto) el monto total de ¢400.363.390.00 Desglosado de la siguiente manera: ¢392.363.390.00 (ejecutado); ¢8.000.000.00 (2% de Fiscalización); ¢363.390.00 (excedente aportado por la Municipalidad); que mediante el informe de ingeniería, se trató establecer una Evaluación Ex post, de los objetivos planteados del proyecto, se constató la existencia de los caminos y calles urbanas mismas que a pesar de ser un proyecto de más de quince años de ejecutado al día de hoy se puede indicar: Que lo implementado contribuyó a la mejora del servicio de la población en generar del Cantón de Golfito. Ha hoy día la accesibilidad y la calidad de las “calles” se mantienen con proyección a ampliarse y mejorarse. Conforme el transitorio único del reglamento de financiamiento, Decreto Ejecutivo N° 42823-H-MEIC, se estudia la situación del proyecto valorando los elementos existentes en el expediente y los documentos aportados en la solicitud de beneficio por parte de la Municipalidad de Golfito AM-MG-O-0040- 2022 (declaración jurada presentada por el Alcalde Municipal, aportando Informe oficio OF-MG-UTG 033-01-2022 del 26 de enero del 2022, firmado por el Ing. José Manuel Villalobos Carrillo. -----

En consideración del DFOE-CAP-0004, se puede establecer que: En el análisis de los aspectos a validar la ejecución conforme al marco legal y técnico vigente; así como, establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional, en

Dirección: Depósito Libre Comercial de Golfito, local No.51,  
Tel: 2775-02-20, E-mail: [larauz@judesur.go.cr](mailto:larauz@judesur.go.cr)  
Página web: [www.judesur.go.cr](http://www.judesur.go.cr)

procura del cumplimiento de los fines dispuestos en la Ley Orgánica de JUDESUR, N° 9356; que el cumplimiento de los objetivos se logró. Dado que la carretera en concreto a Residencial Ureña, Pavimentar calles urbanas de Golfito y Rio Claro, alzar las estructuras modulares del puente sobre el Río Coto y mejorar caminos vecinales se concluyó; por ende los procesos subsiguientes se realizaron de manera normal. -----

Por lo anterior, el Departamento DTPDI, con base, en la recomendación del Departamento de Operaciones mediante oficio Operaciones-O-060-2023 del 30 de marzo del 2022 –; los informes de Ingeniería -ING-DD-M-194-2009 del 07 agosto 2009; -ING-DD-M-252-2009 del 06 octubre 2009; ING-DD-M-048-2010 del 04 Abril e 2010; ING-DD-M-035-2013 del 13 mayo 2013; Informe Técnico-ING-058-2022 del 26 agosto 2022; v habiendo realizado en la última visita técnica el cumplimiento del punto 4.4 del Procedimiento de Transitorio Único, según Informe ING N° -011-2024 del 12 de abril 2024.- emitido por el ingeniero institucional. Sr. Luis Miguel Herrero-. Esta Jefatura DTPDI, somete a consideración de la Junta Directiva, la aprobación de finiquito y cierre administrativo del Proyecto N° 187-01-NR “Obras Básicas para el Desarrollo Vial y Mejoramiento de la Protección Civil del Cantón de Golfito”. A nombre del Ente Ejecutor: Municipalidad de Golfito. Cédula jurídica # 3-014-042116. Monto del Proyecto: ¢400.000.000.00. -----

**ACUERDO 08.** Aprobar el informe de finiquito DTPDI-031-2024 del licenciado Harold De la Cruz Azofeifa Herrera, jefe del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional de JUDESUR, del doce de abril del dos mil veinticuatro, que solicita la aprobación de liquidación; finiquito y cierre administrativo del proyecto N° 187-01-NR “Obras Básicas para el Desarrollo Vial y Mejoramiento de la Protección Civil del Cantón de Golfito” a nombre del ente ejecutor: Municipalidad de Golfito. Cédula jurídica # 3-014-042116. Monto: ¢400.000.000.00, a la luz del Transitorio Único del Reglamento de Financiamiento, Decreto Ejecutivo N°42823-H-MEIC del 02 febrero 2021. Además con base en informe N° F-OP-24-2022 del 28 de febrero del 2022; OPERACIONES-O-060-2022 del 30 de marzo del 2022; Informe Técnico ING N°-011-2024 del 12 de abril 2024 y

en consideración del oficio DFOE-CAP-0004 del 04 de mayo de 2021. Dirigido a JUDESUR por la Contraloría General de la República. **ACUERDO EN FIRME.** -----

**ARTÍCULO 8:** Informe de finiquito DTPDI-0037-2024 del licenciado Harold De la Cruz Azofeifa Herrera, jefe del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional de JUDESUR, donde en apego al marco jurídico Ley 9356 y su Reglamento general de financiamiento, luego del respectivo análisis del expediente y de liquidación N° 009-03-NR y basado bajo la Luz del transitorio único del reglamento de financiamiento, Decreto Ejecutivo N°42823-H-MEIC del 02 de febrero del 2021. Se determina que, Ente Ejecutor: Municipalidad de Corredores. Cédula Jurídica # 3-014-042114. Que en el expediente se encuentra la documentación pertinente se constata el cumplimiento de objetivo desembolso para la “Construcción de Salón Multiusos de Barrio El Carmen”. Por el monto total de ¢ 4.000.000,00. Ejecutado por la Municipalidad de Corredores. Por lo anterior, el Departamento DTPDI, con base en los informes: Informe del Ingeniero de Desarrollo ING-DD-M-160-2013 del 12 agosto 2013; Informe de Desarrollo SC-AD-M-094-2015 del 28 Agosto 2015; con la recomendación del Departamento de Operaciones mediante oficio Operaciones-O-100-2022 del 21 de junio de 2022; habiendo constatado en la visita técnica el cumplimiento de las obras sumado al Informe previo ING N°002-2024 del 17 de enero 2024.- emitido por el ingeniero institucional. Sr. Luis Miguel Herrero-. Esta Jefatura DTPDI, somete a consideración de la Junta Directiva, la aprobación de finiquito y cierre administrativo del Proyecto N° 009-03-NR “Construcción de Salón Multiusos de Barrio El Carmen” nombre del Ente Ejecutor: Municipalidad de Corredores Cédula jurídica # 3-014-042114 Monto del Proyecto: ¢ 4.000.000,00. -----

**ACUERDO 09.** Aprobar el informe de finiquito DTPDI-037-2024 del licenciado Harold De la Cruz Azofeifa Herrera, jefe del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional de JUDESUR, del diecinueve de abril del dos mil veinticuatro, que solicita la aprobación de liquidación; finiquito y el cierre administrativo del Proyecto N° 009-03-NR “Construcción de Salón Multiusos de Barrio El Carmen” Abrojo Corredores. Con el monto total de ¢ 4.000.000,00. Ejecutado por la Municipalidad de Corredores-Cédula jurídica #3-

014-042114, a la luz del Transitorio Único del Reglamento de Financiamiento, Decreto Ejecutivo N°42823-H-MEIC del 02 Febrero 2021. Con base, Informe del Ingeniero de Desarrollo ING-DD-M-160-2013 del 12 agosto 2013; el oficio N° F-OP-067-2022 del 08 de junio de 2022 (folio N°149 del expediente de liquidación), con la recomendación del departamento de operaciones mediante oficio operaciones-O-100-2022 del 21 junio 2022; habiendo constatado en la visita técnica el cumplimiento de las obras sumado al informe ING N°002-2024 del 23 enero 2024 del Arq. Institucional y en consideración del oficio DFOE-CAP-0004 del 04 mayo de 2021. Dirigido a JUDESUR por la Contraloría General de la República. **ACUERDO EN FIRME.** -----

**ARTÍCULO 9:** Informe de finiquito DTPDI-0038-2024 del licenciado Harold De la Cruz Azofeifa Herrera, jefe del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional de JUDESUR, donde en apego al marco jurídico Ley 9356 y su Reglamento general de financiamiento, luego del respectivo análisis del expediente y de liquidación N° 117-02-NR y basado bajo la Luz del transitorio único del reglamento de financiamiento, Decreto Ejecutivo N°42823-H-MEIC del 02 de Febrero del 2021. Se determina que, Ente Ejecutor: Municipalidad de Osa. Cédula Jurídica # 3-014-042119. Que en el expediente se encuentra la documentación pertinente se constata el cumplimiento total del objetivo Nombre del Proyecto “Canalización Quebrada el Zapatero”. Por el monto total de ¢24.000.000.00 Ejecutado por la Municipalidad de Osa. La Municipalidad de Osa; procede a realizar la devolución de los recursos mediante número de comprobante 12363 por el monto ¢580.724.86, así consta en los folios 50 y 51 del expediente de liquidación. En consideración del DFOE-CAP-0004, se puede establecer que: En el análisis de los aspectos a validar la ejecución conforme al marco legal y técnico vigente; así como, establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional, en procura del cumplimiento de los fines dispuestos en la Ley Orgánica de JUDESUR, N° 9356; que el cumplimiento de los objetivos fue total, según evidencia aportada por el Arq. Luis Miguel Herrero, quien en su informe apporto las fotografías. Por lo anterior, el Departamento DTPDI, con base, en la recomendación del Departamento de Operaciones

mediante oficio Operaciones-O-035-2022 del 11 de febrero-2022 –; habiendo realizado en la visita técnica según Informe ING-INF-010-2024 del 19 de marzo 2024.- emitido por el arquitecto institucional. Sr. Luis Miguel Herrero-. Esta Jefatura DTPDI, somete a consideración de la Junta Directiva, la aprobación de finiquito y cierre administrativo del Proyecto “Canalización Quebrada el Zapatero”. A nombre del Ente Ejecutor: Municipalidad de Osa. Cédula jurídica # 3-014-042119. Monto del Proyecto: ¢24.000.000.00. -----

**ACUERDO 10.** Aprobar el informe de finiquito DTPDI-038-2024 del licenciado Harold De la Cruz Azofeifa Herrera, jefe del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional de JUDESUR, del diecinueve de abril del dos mil veinticuatro, que solicita la aprobación de liquidación; finiquito y el cierre administrativo del proyecto N° 117-02-NR “Canalización Quebrada el Zapatero” a nombre del ente ejecutor: Municipalidad de Osa. Cédula jurídica # 3-014-042119. Monto del Proyecto: ¢24.000.000.00., a la luz del Transitorio Único del Reglamento de Financiamiento, Decreto Ejecutivo N°42823-H-MEIC del 02 Febrero 2021. Con base, al oficio N° F-OP-11-2022 del 08 de febrero de 2022 y con la recomendación del Departamento de Operaciones mediante oficio Operaciones-O-035-2022 del 11 de febrero-2022–; habiendo constatado en la visita técnica el cumplimiento de las obras sumado al Informe ING-INF-010-2024 del 19 de marzo 2024- Y en consideración del Oficio DFOE-CAP-0004 del 04 de mayo de 2021. Dirigido a JUDESUR por la Contraloría General de la República. **ACUERDO EN FIRME.** -----

**ARTÍCULO 10:** El licenciado Harold De la Cruz Azofeifa Herrera, jefe del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional de JUDESUR, expone a la junta directiva de JUDESUR un informe del reencuentro de lo actuado de acuerdo a la programación que se le pidió y el compromiso que obtuvo esta jefatura DTPDI con fecha máxima del 26 de abril 2024, en el cual estaban programados 47 expedientes tramitados a través del transitorio único. Hemos llegado a 38 finiquitos, los cuales se muestran en la siguiente presentación: -----  
-----  
-----

Nº	DEPARTAMENTO	Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE DE PROYECTO	ENTE EJECUTOR	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	Acuerdo J.D.
1	DTPDI	030-04-NR	Aporte Construcción Salón Comunal Santa Elena de Pittier	Municipalidad de Coto Brus	€4,500,000.00	ACU-11-12-2024
2	DTPDI	043-04-NR	Construcción de un salón multiuso la Unión de Sabalito.	Municipalidad de Coto Brus	€4,000,000.00	ACU-05-18-2024
3	DTPDI	040-04-NR	Construcción de Acueducto Las Mellizas	Municipalidad de Coto Brus	€3,000,000.00	ACU-19-14-2024
4	DTPDI	044-04-NR	Mejoras Instalaciones Colegio Humberto Melloni	Municipalidad de Coto Brus	€3,000,000.00	ACU-08-15-2024
5	DTPDI	072-04-NR	Mejoras Estadio Hamilton Villalobos	Municipalidad de Coto Brus	€2,000,000.00	ACU-09-15-2024
6	DTPDI	006-04-NR	I Etapa Salón Comunal La Libertad	Municipalidad de Coto Brus	€2,000,000.00	ACU-14-12-2024
7	DTPDI	003-04-NR	Cercado del Lote de la Escuela Copa Buena	Municipalidad de Coto Brus	€2,000,000.00	ACU-15-12-2024
8	DTPDI	021-04-NR	Mejoras Salón Comunal Copal	Municipalidad de Coto Brus	€1,500,000.00	ACU-06-18-2024
9	DTPDI	031-04-NR	Aporte Construcción Salón Comunal Las Marías de Pittier	Municipalidad de Coto Brus	€1,500,000.00	ACU-10-12-2024:
10	DTPDI	013-04-NR	Aporte construcción Acueducto Las Vegas Limoncito	Municipalidad de Coto Brus	€1,000,000.00	ACU-10-15-2024
11	DTPDI	032-04-NR	Camino La Guinea Arriba, la Libertad, San Vito	Municipalidad de Coto Brus	€1,000,000.00	ACU-18-14-2024
12	DTPDI	042-04-NR	Comedor Escolar Cañas Gordas	Municipalidad de Coto Brus	€1,000,000.00	ACU-07-15-2024
13	DTPDI	059-04-NR	Construcción e Iluminación Cancha Fútbol San Rafael	Municipalidad de Coto Brus	€991,303.00	ACU-14-14-2024
14	DTPDI	046-04-NR	Construcción Vestidores Plaza Copa Buena	Municipalidad de Coto Brus	€623,642.47	ACU-13-14-2024
15	DTPDI	026-04-NR	Construcción de Gradería Gimnasio Santa Rita de limoncito	Municipalidad de Coto Brus	€500,000.00	ACU-13-12-2024
16	DTPDI	034-04-NR	Ultima etapa Delegación de Transito Coto Brus	Municipalidad de Coto Brus	€500,000.00	ACU-15-14-2024
17	DTPDI	041-04-NR	Terminar vestidores Plaza San Antonio	Municipalidad de Coto Brus	€500,000.00	ACU-17-14-2024
18	DTPDI	071-04-NR	Construcción de un cercado lote Centro de Nutrición Los Reyes de San Vito.	Municipalidad de Coto Brus	€500,000.00	ACU-16-14-2024
19	DTPDI	047-04-NR	Mejoras a Escuela Santa Cecilia, Agua Buena	Municipalidad de Coto Brus	€500,000.00	ACU-12-14-2024
20	DTPDI	002-04-NR	Reparación al Templo El Calvario de la Municipalidad de Coto Brus.	Municipalidad de Coto Brus	€2,000,000.00	ACU-16-12-2024:
21	DTPDI	020-04-NR	Mejoras cancha multiuso de la Isla de San Vito	Municipalidad de Coto Brus	€2,000,000.00	ACU-07-18-2024
22	DPTDI	024-04-NR	Ampliación y Mantenimiento Gimnasio de Sabalito	Municipalidad de Coto Brus	€2,500,000.00	ACU-12-12-2024
23	DPTDI	023-04-NR	Mejoras Campo de Fiestas de San Vito	Municipalidad de Coto Brus	€10,685,680.00	ACU-07-15-2024
					<b>€47,800,625.47</b>	

Nº	Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE DE PROYECTO	ENTE EJECUTOR	CANTON	MONTO TOTAL DEL PROYECTO
1	187-01-NR	Obras Básicas para el Desarrollo vial y el Mejoramiento de la Protección del Cantón de Golfito*	MUNICIPALIDAD DE GOLFITO	GOLFITO	€ 400,000,000.00
2	175-01-NR	Fortalecimiento del Catastro y Delimitación de la zona restringida en zona marítima terrestre de la Municipalidad de Golfito	MUNICIPALIDAD DE GOLFITO	GOLFITO	€ 116,500,000.00
3	171-01-NR	Reajuste de Puentes de la Gamba, Ojo de Agua, 10+700	MUNICIPALIDAD DE GOLFITO	GOLFITO	€ 185,000,000.00
					<b>€ 701,500,000.00</b>
Nº	Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE DE PROYECTO	ENTE EJECUTOR	CANTON	MONTO TOTAL DEL PROYECTO
1	117-02-NR	Canalización de la Quebrada El Zapatero	MUNICIPALIDAD DE OSA	OSA	€ 24,000,000.00

Dirección: Depósito Libre Comercial de Golfito, local No.51,  
 Tel: 2775-02-20, E-mail: [larauz@judesur.go.cr](mailto:larauz@judesur.go.cr)  
 Página web: [www.judesur.go.cr](http://www.judesur.go.cr)



Nº	Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE DE PROYECTO	ENTE EJECUTOR	CANTON	MONTO TOTAL DEL PROYECTO
1	083-03-NR	Construcción de Puente Peatonal, Ciudadela González	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES	CORREDORES	₡ 10,000,000.00
2	020-03-NR	Construcción de 2 Puentes en Santa Rosa de la Vaca y Santa Rosa de Laurel	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES	CORREDORES	₡ 8,000,000.00
3	057-03-NR	Construcción de Acueducto Bella Luz, Naranjo y Río Sereno, compra de Materiales y Mano de Obra	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES	CORREDORES	₡ 6,000,000.00
4	070-03-NR	Acueducto Bambito, Cenizo y Roble	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES	CORREDORES	₡ 5,000,000.00
5	009-03-NR	Construcción de Salón Multiuso Barrio El Carmen	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES	CORREDORES	₡ 4,000,000.00
6	033-03-NR	Construcción Puente Bajo los Indios	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES	CORREDORES	₡ 3,410,000.00
7	028-03-NR	Construcción de Salón Comunal La Cuesta	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES	CORREDORES	₡ 3,000,000.00
8	053-03-NR	Construcción del Parque los Caídos de Pueblo Nuevo de Coto	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES	CORREDORES	₡ 2,000,000.00
9	044-03-NR	Cancha Multiuso de la Cuesta	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES	CORREDORES	₡ 1,800,000.00
					₡ 43,210,000.00

### Proyectos Municipalidades- pendientes de Finiquito

Nº	DEPARTAMENTO	Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE DE PROYECTO	ENTE EJECUTOR	CANTON	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	Historico del Estado Actual
1	DTPDI	004-04-NR	Construcción de salón multiuso Fila Naranjo	Municipalidad de Coto Brus	COTO BRUS	₡ 3,500,000.00	Con requisitos pendientes por parte de la Municipalidad Coto Brus - Declaración Jurada
2	DTPDI	008-04-NR	Mantenimiento y pintura Casa de la Juventud	Municipalidad de Coto Brus	COTO BRUS	₡ 1,000,000.00	Con requisitos pendientes por parte de la Municipalidad Coto Brus - Declaración Jurada
3	DTPDI	016-04-NR	Compra de materiales Acueducto Quebrada Bonita Coopabuena	Municipalidad de Coto Brus	COTO BRUS	₡ 500,000.00	Con requisitos pendientes por parte de la Municipalidad Coto Brus - Declaración Jurada
4	DTPDI	022-04-NR	Compra equipo de cómputo, Ebais Agua buena	Municipalidad de Coto Brus	COTO BRUS	₡ 1,500,000.00	Con requisitos pendientes por parte de la Municipalidad Coto Brus - Declaración Jurada
5	DTPDI	027-04-NR	Compra de mobiliario y equipo salón comunal de Santa Rita.	Municipalidad de Coto Brus	COTO BRUS	₡ 500,000.00	Con requisitos pendientes por parte de la Municipalidad Coto Brus - Declaración Jurada
6	DTPDI	028-04-NR	Construcción segunda etapa Gimnasio San Vito	Municipalidad de Coto Brus	COTO BRUS	₡ 1,500,000.00	Con requisitos pendientes por parte de la Municipalidad Coto Brus - Declaración Jurada
7	DTPDI	029-04-NR	Mejoras camino a naciente Acueducto Las Tablas	Municipalidad de Coto Brus	COTO BRUS	₡ 1,000,000.00	Con requisitos pendientes por parte de la Municipalidad Coto Brus - Declaración Jurada
8	DTPDI	033-04-NR	Compra de terreno para construcción de Salón Comunal Aguas Claras de San Vito.	Municipalidad de Coto Brus	COTO BRUS	₡ 3,000,000.00	Con requisitos pendientes por parte de la Municipalidad Coto Brus - Declaración Jurada
9	DTPDI	045-04-NR	Camino San Luis La Bruja	Municipalidad de Coto Brus	COTO BRUS	₡ 1,000,000.00	Con requisitos pendientes por parte de la Municipalidad Coto Brus - Declaración Jurada
10	DTPDI	065-04-NR	Mejoras Salón Comunal el Progreso de Sabalito.	Municipalidad de Coto Brus	COTO BRUS	₡ 2,000,000.00	Con requisitos pendientes por parte de la Municipalidad Coto Brus - Declaración Jurada
11	DTPDI	127-04-NR	Adquisición de Planta de Trituración de Piedra	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS	COTO BRUS	₡ 200,000,000.00	Aplicación del Transitorio Reglamento General de Financiamiento JUDESUR- Contine Informe de ING- Fue remitido por el Dpto. Oreaciones Ofic- OP-O-083-2023- del 16 Oct-2023- Deben Devolver- c4.496.729,04
12	DTPDI	186-04-NR	Tratamiento asfáltico de Sabalito, La Ceiba, Sereno	MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS	COTO BRUS	₡ 300,000,000.00	El ente ejecutor solicitó la aplicación del Transitorio, pendiente análisis administrativo para trasladar al DTPDI - Con requisitos pendientes por parte de la Municipalidad, y devolución de recursos por c27,781,673,14
						₡515,500,000.00	

Nº	Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE DE PROYECTO	ENTE EJECUTOR	CANTON	MONTO TOTAL DEL PROYECTO
1	118-02-NR	Compra de Maquinaria, Equipo Especial, Tractor y Motoniveladora	MUNICIPALIDAD DE OSA	OSA	₡ 102,000,000.00
2	106-02-NR	I Etapa Instalación de Fabrica de Bloques y Alcantarillas	MUNICIPALIDAD DE OSA	OSA	₡ 11,000,000.00
3	120-02-NR	Adquisición de Maquinaria y Equipo	MUNICIPALIDAD DE OSA	OSA	₡ 10,000,000.00
4	111-118-119-120-122-03-NR	Construcción de Puente Peatonal en Darizara, Construcción de Puente Caracol, Construcción de Puente tipo caja altos de San Antonio, Alcantarillado Pluvial de la Cuesta	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES	CORREDORES	₡ 9,379,920.00
					₡ 132,379,920.00

Dirección: Depósito Libre Comercial de Golfito, local No.51,  
 Tel: 2775-02-20, E-mail: [larauz@judesur.go.cr](mailto:larauz@judesur.go.cr)  
 Página web: [www.judesur.go.cr](http://www.judesur.go.cr)

## Proyectos JUDICIALIZADOS Correspondientes a Municipalidades

Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE DE PROYECTO	ENTE EJECUTOR	CANTON	MONTO TOTAL DEL PROYECTO
155-03-NR	Remodelación del parque central de Ciudad Neily	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES	Corredores	245,000,000.00
156-03-NR	Construcción de Edificio Municipal	MUNICIPALIDAD DE CORREDORES	Corredores	187,369,083.00
162-02-NR	Adquisición de terreno y planos constructivos, terminal de buses y Mercado Municipal Integrado	MUNICIPALIDAD DE OSA	Osa	130,000,000.00
181-02-NR	Construcción de pavimento flexible, cordón y caño y aceras en el acceso principal del distrito Bahía Ballena	MUNICIPALIDAD DE OSA	Osa	600,000,000.00
012-01-PR	Refinanciamiento y readecuación de la deuda de la Municipalidad de Golfito y adquisición de edificio para el fortalecimiento operativo //// Proyecto Reembolsable en periodo de Pago en la Unidad de Cobro	MUNICIPALIDAD DE GOLFITO	Golfito	714,082,258.00
				<b>1,876,451,341.00</b>

## Proyectos CCSS- pendientes de Finiquito

Nº	Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE DE PROYECTO	ENTE EJECUTOR	CANTON	MONTO TOTAL DEL PROYECTO
1	030-06-PR-NR	Adquisición de equipo médico para el fortalecimiento de la atención en salud de los Habitantes de la Zona Sur	CCSS	REGIONAL	₺ 713,383,200.00
2	212-03-NR	Construcción Ebais Paso Canoas	CCSS	CORREDORES	₺ 283,215,360.00
3	249-05-NR	Construcción Ebais Santa Cruz, área de Salud Buenos Aires	CCSS	BUENOS AIRES	₺ 283,215,360.00
					<b>₺1,279,813,920.00</b>

## Proyectos nuevos 2024 a fiscalizar - Por el DTPDI

Nº Expediente	Proyecto	Ente Ejecutor	Cedula Jurídica	Monto Aprobado	DESEMBOLSOS	
					Monto	Periodo
1	0063-06-PR-R	Cooperativa Agroindustrial de Servicios Múltiples de Productores de Palma Aceitera RL (COOPEAGROPAL RL)	3,004,078,431	₺ 1,565,174,403.00	₺ -	14-dic-2023
					₺ 1,065,626,989.00	2024
					₺ 140,104,861.00	2024
					₺ 278,177,327.00	2025
2	234-01-NR	Asociación de Acueducto de Golfito (ASADAGOL)	3,002,204,044	₺ 148,000,000.00	₺ -	2024
					₺ 71,715,732.40	2025
3	263-05-NR	Asociación de Productores Industria y Comercio, Changuena de Buenos Aires	3 002 409151	₺ 43,721,296.15	₺ -	2024
					₺ -	2024
4	233-01-NR	ASADA El Almendro	3 002 350232	₺ 17,281,323.62	₺ -	2024
					₺ 20,917,982.92	2024
5	230-02-NR	Asociación Cruz Roja Costarricense	3 002 045433	₺ 166,669,095.93	₺ 106,540,115.17	2024
					₺ 39,210,997.84	2025
					₺ -	2024
6	241-04-NR	Centro Agrícola Cantonal de Coto Brus II (CAC II)	3 007 322542	₺ 213,998,913.12	₺ 19,829,296.80	2024
					₺ -	2024
					₺ 901,616.33	2025
				<b>₺ 2,154,845,031.82</b>	<b>₺1,743,024,918.46</b>	

Dirección: Depósito Libre Comercial de Golfito, local No.51,  
Tel: 2775-02-20, E-mail: [larauz@judesur.go.cr](mailto:larauz@judesur.go.cr)  
Página web: [www.judesur.go.cr](http://www.judesur.go.cr)

## Cronograma atención proyectos 2024 a fiscalizar - Por el DTPDI

<b>JUDESUR</b> DEPARTAMENTO TÉCNICO DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE REVISIÓN Y ANÁLISIS DE PROYECTOS- PROCESO DE FISCALIZACIÓN -DTPDI-																																	
Cuentas	Nº Exp.	Nombre Proyecto	Ente Ejecutor	Cantón	INICIO DEL PROYECTO		INICIO	FIN	D.T.	29-abr-2024 Jun, 06-may-2024 Jun, 13-may-2024 Jun, 20-may-2024 Jun, 27-may-2024 Jun, 03-jun-2024 Jun, 10-jun-2024 Jun, 17-jun-2024 Jun, 24																							
					Monto	PROGRES				01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31																							
10	243-05-NR	Construcción Ebais Santa Cruz, área de Salud Buenos	CCSS	BUENOS	283,215,360.00	80%	01-jun-2024	05-ago-2024	50	[Gantt bar from Jun 10 to Jun 17]																							
22	212-03-NR	Construcción Ebais Paso Caninos	CCSS	CORREDORES	283,215,360.00	80%	01-jun-2024	03-nov-2024	50	[Gantt bar from Jun 10 to Jun 17]																							
41	118-02-NR	Compra de Maquinaria, Equipo Especial, Tractor y Motoniveladora	MUNICIPALIDAD DE OSA	OSA	102,000,000.00	80%	02-may-2024	02-ago-2024	67	[Gantt bar from Jun 10 to Jun 17]																							
44	117-02-NR	Canalización de la Quebrada El Zapalero	MUNICIPALIDAD DE OSA	OSA	24,000,000.00	85%	26-feb-2024	30-ago-2024	51	[Gantt bar from Jun 10 to Jun 17]																							
46	105-02-NR	Etapa Instalación de Fábrica de Bloques y Alicatillas	MUNICIPALIDAD DE OSA	OSA	11,000,000.00	80%	18-jun-2024	18-ago-2024	67	[Gantt bar from Jun 10 to Jun 17]																							
47	130-02-NR	Adquisición de Maquinaria y Equipo	MUNICIPALIDAD DE OSA	OSA	10,000,000.00	80%	24-jun-2024	24-ago-2024	67	[Gantt bar from Jun 10 to Jun 17]																							
51	030-08-PR	Adquisición de equipo médico para el fortalecimiento de la atención en salud de los habitantes de la Zona Sur	CCSS	REGIONAL	713,383,200.00	80%	02-may-2024	11-nov-2024	138	[Gantt bar from Jun 10 to Jun 17]																							
51	0083-08-PR-R	Reemplazo de Tecnología de Esterilización Vertical en Planta Extractora El Poble, Laurel, Corredores	COOPAGROPAL RL	CORREDORES	1,565,174,403.00	10%	01-ago-2023	27-dic-2024	369	[Gantt bar from Jun 10 to Jun 17]																							
92	234-01-NR	Infraestructura Bodega y Taller Operativo para Almacenamiento de la ASADA de Goltito	ASADAGOL	GOLFITO	148,000,000.00	0%	02-may-2024	27-dic-2024	172	[Gantt bar from Jun 10 to Jun 17]																							
92	241-04-NR	Primera etapa de remodelación de infraestructura para el establecimiento de la Feria Cotonueña, acopio y comercialización de productos agrícolas y animales del CACI de Coto Bus	Centro Agrícola Cantonal de Coto Bus (CAC B)	COTOBRUS	213,898,910.12	0%	02-may-2024	27-dic-2024	172	[Gantt bar from Jun 10 to Jun 17]																							
94	233-01-NR	Estudio Técnico y Modelación Hidráulica de la ASADA El Almendo, para Determinar la Capacidad Hídrica y Disponibilidad del Recurso Hídrico.	ASADA El Almendo	GOLFITO	17,281,323.62	0%	02-may-2024	27-dic-2024	172	[Gantt bar from Jun 10 to Jun 17]																							
Presentación a Junta Directiva																																	

### SE CONOCE Y SE TOMA NOTA.

Se retira de la sala de sesiones el licenciado Harold De la Cruz Azofeifa Herrera, jefe del departamento técnico de planificación y desarrollo institucional de JUDESUR.

### CAPITULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

**ARTÍCULO 11:** Oficio CS-009-2024 de la licenciada Katia Rosales Ortega, contralora de servicios de JUDESUR, del dieciséis de abril del dos mil veinticuatro, donde en cumplimiento a lo establecido en el inciso 4, artículo 14- Funciones de las contralorías de servicios, de la Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios No. 9158, el cual dice textualmente lo siguiente:

**“ARTÍCULO 14.- Funciones de las contralorías de servicios**

[...]

**4) Presentar a la Secretaría Técnica un informe anual de labores elaborado acorde con la guía metodológica propuesta por Mideplán, el cual deberá tener el aval del jerarca de la organización. Dicho informe será presentado durante el primer trimestre del año.”**

Por lo anterior adjunto el Informe Anual de Labores 2023, para su respectivo conocimiento y aprobación.

**ACUERDO 11.** Aprobar el Informe Anual de Labores del 2023, presentado mediante el oficio CS-009-2024 de la licenciada Katia Rosales Ortega, contralora de servicios de JUDESUR. **ACUERDO EN FIRME.**

**ARTÍCULO 12:** Oficio MH-PCF-SP-OF-0192-2024 de la señora Melissa Rodríguez Araya, comandante y subdirectora Policía Control Fiscal, del diecisiete de abril del dos mil veinticuatro, donde solicita aclarar los siguientes puntos: -----

1. ¿En la actualidad está vigente la concesión, para brindar el servicio de transporte privado de mercancías adquiridas en el Depósito Libre Comercial de Golfito? -----

2. ¿De estar vigente la concesión, indicar el nombre comercial, razón social de las empresas y sus representantes legales, así como si estas cuentan con un carné o identificación, que los acredite como transportistas autorizados por JUDESUR? -----

3. ¿Indicar cuál es el proceso de asignación, para la obtención de autorización para realizar la actividad de transporte de mercancías adquiridas en el depósito, a una empresa física o jurídica: -----

- Concesión por licitación. -----
- autorización junta directiva. -----
- Autorización verbal. -----
- Otros. -----

4. ¿Procedimiento sancionatorio que aplican o han aplicado, en relación con el incumpliendo de las obligaciones de los transportistas autorizados, ¿en relación con lo estipulado en el artículo 29 del Reglamento Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la provincia de Puntarenas (JUDESUR)? -----

5. ¿De no existir concesión, para realizar la actividad de transporte de mercancías adquiridas en el depósito, ¿ninguna empresa física o jurídica puede realizar esa actividad? -----

Quedó atenta a su respuesta, la cual es de suma importancia para poder realizar la labor policial encomendada a la Policía de Control Fiscal, en cumplimiento de las normas legales que nos rigen y en protección de los intereses fiscales del Estado. -----

El licenciado Luis Alberto Chaves González, director ejecutivo de JUDESUR, menciona que con respecto a este tema les había comentado que solicite un informe integral, desde el punto de vista administrativo financiero para saber cómo están los saldos contables,

desde el punto de vista comercial para saber cómo está el tema de la operación propiamente y desde el punto de vista legal para saber cómo está la condición legal, este informe lo solicite la semana pasada, indique que lo entregaran hoy, entonces si la junta lo tiene a bien, en la próxima sesión les puedo traer el resultado del análisis que se hizo. -----

**ACUERDO 12.** Ampliar para la entrega del informe de la dirección ejecutiva, el siete de mayo del dos mil veinticuatro y se pueda repetir la respuesta solicitada por la señora Melissa Rodríguez Araya, comandante y subdirectora Policía Control Fiscal. **ACUERDO EN FIRME.** -----

**ARTÍCULO 13:** Oficio PR-SCG-OF-00197-2024 de la señora Yara Vanessa Jiménez, secretaria del Consejo de Gobierno, del veinticinco de abril del dos mil veinticuatro, donde remite la certificación N°PR-SCG-CERT-00115-2024 en la que comunica el nombramiento del señor Bernardo Enrique Víquez Valverde como directivo de la junta directiva de JUDESUR en calidad de representante de ACODELGO. -----

**SE CONOCE Y SE TOMA NOTA.** -----

**ARTÍCULO 14:** Oficio SMG-T-317-04-2024 de la señora Roxana Villegas Castro, secretaria del concejo municipal de la Municipalidad de Golfito, del veinticinco de abril del dos mil veinticuatro, dirigido a Carlos Ramírez Vargas, donde transcribe lo dispuesto por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria número Sesenta y Ocho, celebrada el día diecisiete de abril del año dos mil veinticuatro, contenido en el Capítulo Quinto, Artículo Veinticuatro, ACUERDO N°25 y N°26, ratificada en la sesión ordinaria número Sesenta y Nueve, celebrada el día veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro que dice: -----

**ACUERDO 25-ORD 68.-2024** -----

*Visto el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Acogerlo en todos sus extremos y la recomendación contenida en éste. Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.* -----

**ACUERDO 26-ORD 68.-2024** -----

*Habiéndose acogido el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Declarar de INTERES CANTONAL dicho proyecto, además se les otorga el aval y autorizar para que el Proyecto denominado "Proyecto de producción de hortalizas del sistema de cultivo protegido hidropónico para la Zona Sur de Costa Rica, HORTISUR" se financie con recursos no reembolsables de la Ley N°9356 de*

*JUDESUR, hasta por un monto de hasta diecinueve millones de colones. Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----*

Y el oficio SMG-T-318-04-2024 de la señora Roxana Villegas Castro, secretaria del concejo municipal de la Municipalidad de Golfito, del veinticinco de abril del dos mil veinticuatro, dirigido a la señora Angelita Ortega Ortega, asociación eslabones de Oro de Río Claro de Golfito, donde transcribe lo dispuesto por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria número Sesenta y Ocho, celebrada el día diecisiete de abril del año dos mil veinticuatro, contenido en el Capítulo Quinto, Artículo Veinticinco, ACUERDO N°27 y N°28, ratificada en la sesión ordinaria número Sesenta y Nueve, celebrada el día veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro que dice: -----

**ACUERDO 27-ORD 68.-2024** -----

*Visto el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Acogerlo en todos sus extremos y la recomendación contenida en éste. Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----*

**ACUERDO 28-ORD 68.-2024** -----

*Habiéndose acogido el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por unanimidad de votos SE APRUEBA: El aval y se autoriza para que el Proyecto “Propuesta integral para construir un Centro Diurno para los Adultos Mayores de Río Claro de Golfito” se financie con recursos no reembolsables de la Ley N°9356 de JUDESUR, hasta por un monto de doscientos cincuenta millones. Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----*

**ACUERDO 13.** Trasladar el oficio SMG-T-317-04-2024 y el oficio SMG-T-318-04-2024 de la señora Roxana Villegas Castro, secretaria del concejo municipal de la Municipalidad de Golfito, a la dirección ejecutiva de JUDESUR, para que el departamento encargado de dicha gestión de respuesta. **ACUERDO EN FIRME.** -----

**CAPITULO VI. ASUNTOS VARIOS DE DIRECTORES:** -----

**ARTÍCULO 15:** La directora Ana Tomasa Palacios Martínez, menciona que está muy preocupada porque no hemos hecho nada para oponernos a eso de ese proyecto que tienen para Limón, para hacer un Depósito Libre en Limón y otro en Puntarenas, eso vendría a matar toda la zona sur completamente y yo no he visto que esta junta directiva mande su oposición, el pueblo nos va a reclamar por ese lado. Por otro lado yo ya estoy oyendo las cosas que dicen en la calle pero yo no las repito aquí, me preguntan qué pasa con los arreglos del depósito libre, lo feo que esta y es verdad, hace tiempo estamos que

las contrataciones y que esto, yo había puesto aquí que había un canal del agua por el local treinta y dos, porque se vino y casi se le da a una señora y a mí me pringo también y ni siquiera eso se ha hecho, mejorar las instalaciones y todo eso, pintar, arreglar, la gente siempre me pregunta y no sé qué responder, cuando vamos a comenzar a pintar o arreglar y esos locales que están vacíos ahí para alquilarlos, eso es todo, gracias. -----

La directora Marilyn Altamirano Amador, menciona que con respecto a lo de mantenimiento y eso, creo que es en lo que se está tratando de trabajar por medio de la dirección a través de Mideplan, por lo menos ahí se está intentando hacer eso. -----

La licenciada Yendry Sequeira Montoya, asesora de dirección ejecutiva de JUDESUR, menciona que a efectos de dar información a la señora directora, en las sesiones pasadas se ha conocido el plan de mantenimiento, y además las nuevas directrices de Mideplan respecto a la necesaria inclusión en un portafolio de proyectos, el director en reiteradas ocasiones ha brindado informes del avance que se ha tenido en mesas de trabajo para cumplir con estos nuevos lineamientos que es una directriz decentemente emitida por Mideplan y desde la administrativa activa de JUDESUR, tiene no solo aprobado por junta directiva el plan de mejora, sino también las acciones para poder con lo que establece la normativa en termino de presupuesto público, lineamiento de Mideplan. Hay información suficiente para poder tener información certera de los procesos que se están siguiendo para lo que plantea en términos de mejora. -----

La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que, yo creo que nosotros debemos ser muy responsables cuando hablamos y cuando aprobamos, este plan que nos está representando, Don Luis, lo presento hace un rato, y del que hemos venido hablando y pueden ir a revisar las actas, se viene hablando de como es el proceso, no podemos lamentablemente brincarnos los procesos y ya se nos dijo que para que esto funcione, tienen que estar todos los proyectos así sea el cambio de las cubiertas, el arreglo de las aceras, porque así lo pide Mideplan; ahora y que si no está dentro de ese proceso, simple y sencillamente no nos van a probar llevar a ejecución estos trabajos, también hace un rato Don Luis indicó, y esto es algo que todavía

está en proceso de análisis, pero ya Don Luis lo indicó, que se han tenido algunas reuniones con ACODELGO, acercamientos que hemos tenido de parte de esta presidencia y de parte de la Dirección Ejecutiva en la figura de Don Luis, para llevar a cabo algunos procesos, cómo lo es convenios público privados, en dónde ellos en proyectos menores, porque tampoco creería que nos van a solventar proyectos grandísimos y que para ellos es mucho más efectivo hacerlo rápidamente que a nosotros, donde ellos llevarían a cabo proyectos menores, por decir algo, arreglo de los pasillos que tenga un monto que se yo de quince millones, eso se va a hacer y después nosotros mediante el proceso que se determine, se les hará la devolución, sería como una especie de créditos que ellos harían y se haría mucho más rápido, pero esto lo vamos a ampliar hasta que tengamos, la parte legal concerniente al tema, porque no podemos hacer nada de forma que no esté correcta, en eso está Pablo en este momento, revisando cómo podrían ser esos procesos de arreglos menores, hay proyectos muy pequeños y otros muy extensos que son urgentes, como por ejemplo, lo que nos dijo ahora Don Luis de unas bases que sostienen las cubiertas de los pasillos y que lamentablemente están corroídas y se pueden caer, mientras nosotros ejecutamos los procesos de acuerdo con las licitaciones, eso nos lleva un gran tiempo y podemos y estamos buscando formas, para hacerlos más expeditos. Pero esto que estoy hablando ahorita, solo este punto de esos pequeños proyectos es nuevo, todo lo demás lo hemos estado hablando desde hace tiempo, lo de los locales comerciales, todos sabemos que está en un proceso de un fideicomiso y que se nos indicó que si Dios lo permite, empezaban el siete de julio y que eso todavía no ha cambiado, aún se mantiene para que las obras de los ocho primeros locales inician el siete de julio. Estos temas ya lo sabemos y nosotros tenemos que ser reproductores de esta información, se está trabajando, no en los tiempos, en los periodos que nosotros quisiéramos, pero se está haciendo, entonces causa asombro que cuando alguien nos hace consultas o un director habla de estos temas como si nunca los hubiéramos conversado en las sesiones de trabajo y en relación con otros temas de los depósitos que van a ver, a mí me gustaría que la directora que está hablando sobre el



tema, me dé cuál sería la moción dirigida a quién, dirigida a dónde, en relación a oponernos a algo que sabemos que dicen en la corriente y en la calle que va, pero que nosotros no sabemos absolutamente nada de eso a ciencia cierta. -----

La directora Ana Tomasa Palacios Martínez, menciona que el pueblo quiere saber cuándo se comienza a, por ejemplo cabo de oír que el siete de julio van a comenzar, el pueblo quiere saber, además, que quede en actas que yo estoy haciendo la pregunta por si el pueblo me pregunta yo saco el acta cuando ya esté en firme y enseñarle a la gente, lo que quieren ver es la transformación de JUDESUR. -----

La directora Jasmín Porrás Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona a Doña Tomasa que desde la última sesión que estuvimos en donde todos estuvimos con la gente del fideicomiso, ahí se dio esa fecha. -----

La directora Ana Tomasa Palacios Martínez, menciona que también se había visto que ellos no arrancaban, no es la culpa de la junta, esta gente que se les había dado no arrancaban, es todo. -----

La directora Jasmín Porrás Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona a Doña Tomasa, que en relación con el otro tema, a dónde piensa usted que hay que ir a pronunciarse, si no nos ha llegado ninguna solicitud de que tenemos que ir en contra ¿de qué? -----

La directora Ana Tomasa Palacios Martínez, menciona que no sé si es que usted Jasmin, trata de hacer quedar ignorante a mi o que es la cosa, tal vez si lo soy, pero lo que ya se había planteado, se había dicho aquí que en la Asamblea Legislativa se estaba proponiendo un depósito libre y yo se lo dije a usted y usted lo que me dijo mi fue, nosotros no dígame a la Municipalidad. -----

La directora Jasmín Porrás Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona a Doña Tomasa, que no dije eso. -----

La directora Ana Tomasa Palacios Martínez, menciona que eso es lo mismo que me está preguntando Jasmín y como usted dice, no es de discusión sino de aclaración y yo lo que hice fue un consulta. -----

---

La directora Jasmín Porrás Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona a Doña Tomasa, que ella le está haciendo otra, ¿dónde nos vamos a pronunciar si nosotros no tenemos ningún dato a ciencia cierta?, solo algo que salió en el periódico, que es de una comisión en la que ni siquiera se nos ha preguntado, a ver, entendamos cómo son los procesos legislativos y eso de que usted diga que yo quiero hacerla quedar como ignorante, esa es su idea, yo solo le estoy haciendo una pregunta muy puntual, indíqueme, ¿dónde nos tenemos que oponer?, ¿en qué parte?, ¿dónde tenemos que mandar? No sé si una nota o ir a reunirnos, ¿cómo es el tema? Porque usted solo dice ¿qué? -----

La directora Ana Tomasa Palacios Martínez, menciona que usted me dijo que eso es de la municipalidad. -----

La directora Jasmín Porrás Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona a Doña Tomasa, que no es cierto. -----

La licenciada Yendry Sequeira Montoya, asesora de dirección ejecutiva de JUDESUR, menciona que tal vez nada más para poner en conocimiento de la junta, que cuando se tramita un proyecto de Ley en una comisión legislativa, se hacen consultas, se hacen consultas facultativas y consultas obligatorias, JUDESUR no ha sido consultado en relación con se proyectó de Ley que se está dando tramite entiendo que en la comisión de Limón, de manera que no podemos pronunciarlos sobre algo que no sé nos ha consultado formalmente. Si la junta lo tiene a bien, la dirección podría generar a manera de consulta, para ver si hay alguna forma de pronunciarse sobre algún texto de Ley que no se nos ha sido consultado y traer la respuesta en la próxima sesión. -----

La directora Ana Tomasa Palacios Martínez, menciona que en guerra avisada no muere soldado, es mejor estar atentos a que no nos vayan a fregar, esa es mi intención y de buena fe. -----

La directora Jasmín Porrás Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona a Doña Tomasa, que lo entiende, simple y sencillamente como lo está ampliando Yendry, hay que tener claridad de hacia dónde vamos a enviar nosotros un

documento, que después no nos vayan a responder que de que están hablando ustedes, pero tenemos que tener claridad. Entonces me parece ese aspecto que está indicando Yendry, trasladar esta consulta a la dirección, para que averigüe en qué estado se encuentra el citado borrador, porque no es proyecto, podría ser un borrador en relación y que en cual comisión está, porque unos dicen que es limón quien lo está promoviendo, otros dicen que Puntarenas y parece que los dos entonces y hacer esa consulta y poder dar una apreciación ya más clara. -----

La directora Ana Tomasa Palacios Martínez, menciona que gracias. -----

La directora Merylyn Altamirano Amador, menciona que hay otro expediente que es sobre el fortalecimiento de JUDESUR, pero no sé si ya ese lo enviaron a consulta a JUDESUR, para que se aproveche y se haga la consulta de ambos expedientes. -----

La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que ese era a la dirección ejecutiva y hay tiempo hasta el seis de mayo y ellos están en eso. -----

**ACUERDO 14.** Trasladar lo mencionado por la directora Ana Tomasa a la dirección ejecutiva de JUDESUR, para que averigüe en qué estado se encuentra el citado borrador, porque no es proyecto, podría ser un borrador en relación y que en cual comisión está, porque unos dicen que es limón quien lo está promoviendo, otros dicen que Puntarenas y parece que los dos entonces y hacer esa consulta y poder dar una apreciación ya más clara. **ACUERDO EN FIRME.** -----

**ARTÍCULO 16:** La directora Merylyn Altamirano Amador, menciona que había quedado pendiente la aprobación del reglamento de acceso, permanencia y salida de visitantes a las instalaciones del Depósito Libre Comercial de Golfito, la vez que se presento había sugerencia de modificar algunas palabras, las cuales ya las incorpore y sobre el tema del tabaco se modificó también. -----

**ACUERDO 15.** Aprobar el reglamento de acceso, permanencia y salida de visitantes a las instalaciones del Depósito Libre Comercial de Golfito. **ACUERDO EN FIRME.** -----

**ARTÍCULO 17:** La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de

JUDESUR, menciona que ella tiene una moción que ha traído acá para compartirla con ustedes y es en adición al acuerdo ACU-09-23-2024 del pasado 26 de abril del 2024 donde se solicitó a la dirección ejecutiva un informe detallado de las acciones que se han realizado para recuperar la cartera de las empresas ASOMUTRA, COOPROSANVITO, COOPESABALITO, OSACOOOP y COOPECOVI, y solicitar que se incorpore en dicho informe, el detalle de las personas deudoras a la JUDESUR por cada cooperativa, incluyendo el nombre, monto principal de la deuda, cuotas, tasa de interese, saldo adeudado, última fecha de pago y días de atraso, esto por la aprobación del proyecto de ley que condona la deuda parcialmente a las cooperativas. Asimismo, creería que todos debemos hacer una lectura de ese documento y hacer un análisis del mismo, porque como las deudas van a pasar a ser individuales, nosotros requerimos tener esos datos. Ya no ocupamos solo saber cuánto le debe por ejemplo COOPESABALITO a JUDESUR, sino quienes de COOPESABALITO le deben a JUDESUR. -----

**ACUERDO 16.** Adicionar al acuerdo ACU-09-23-2024 del pasado 26 de abril del 2024 donde se solicitó a la dirección ejecutiva un informe detallado de las acciones que se han realizado para recuperar la cartera de las empresas ASOMUTRA, COOPROSANVITO, COOPESABALITO, OSACOOOP y COOPECOVI, y solicitar que se incorpore en dicho informe, el detalle de las personas deudoras a la JUDESUR por cada cooperativa, incluyendo el nombre, monto principal de la deuda, cuotas, tasa de interese, saldo adeudado, última fecha de pago y días de atraso, esto por la aprobación del proyecto de ley que condona la deuda parcialmente a las cooperativas. La directora Ana Tomasa Palacios Martínez, se abstiene a votar y justifica indicando que ella representa al cooperativismo. **ACUERDO EN FIRME.** -----

**ARTÍCULO 18:** La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, informa a la junta que el sábado estuvimos en una reunión con el Ministro de Trabajo y la Ministra del MICITT y hablamos en relación con la ANE (Asociación Nacional de empleo) y de algunos elementos interesantísimos que los voy a ampliar para la otra semana. Sin embargo, aquí lo que interesa es contarles que también había el cierre la

semana del cooperativismo y conversamos con el señor Wagner Quesada, que es el gerente de COOPESABALITO, Don Warner, tiene muy claro lo que se aprobó, él estuvo conversando con nosotros y hasta se propuso venir a una sesión de junta, que si nosotros lo tenemos a bien para conversar sobre esos temas y hasta ampliarnos, de cómo es el alcance de la ley, a mí me pareció muy interesante, el señor tienen muy clara algunas ideas en relación con este tema, tiene muy claro que se le va a condonar a las personas que en realidad lo requieran, que no es una condonación general, sí tenemos que tener cuidado con los tiempos que van a dar y buscar la forma de cómo JUDESUR, va a trabajar en ese sentido, porque el plazo no es tan extenso y hay que cumplirlo, igual ellos van a tener plazos para presentar los formulario y todo eso, esto podríamos analizarlo en una siguiente sesión y que podamos tener mayor claridad, pero sí, ya hay que ir trabajando, porque me parece que ya algo tiene la unidad de cobros, pero lo tiene muy general y si nosotros no tenemos datos detallados de quiénes son los deudores, porque ahora se convierten en personas físicas deudoras, vamos a tener muchos problemas, a la hora de hacer los cobros o hacer las condonaciones, yo creo que ahí hay que trabajar fuerte. -----

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión al ser las catorce horas con veinte minutos. -----

Jasmín Porras Mendoza  
Presidenta

Merilyn Altamirano Amador  
Secretaria